



CC Enriqueta Aymer SSCC
Madrid

PE 01

**PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL
ESO-BACHILLERATO**

Rev. 00

Curso 2019 -2020

Página 0 de 75

COMUNICACIÓN INTERNA

| | | |
|---|--|------------------|
|  CC Enriqueta Aymer SSCC Madrid | PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO | Rev. 00 |
| | | Curso 2019 -2020 |
| | | Página 1 de 75 |
| COMUNICACIÓN INTERNA | | |

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL E.S.O. Y BACHILLERATO

CURSO 2019-2020

*COLEGIO CONCERTADO ENRIQUETA AYMER
Sagrados Corazones*

| | | |
|---|---|--|
| ELABORADO POR: Departamentos Didácticos Claustro de profesores Equipo Directivo | REVISADO POR: Dirección Pedagógica de ESO y Bachillerato | INFORMADO POR: Consejo Escolar Claustro de profesores APROBADO POR: Equipo Directivo Claustro de profesores |
| FECHA: Sept-Oct 2019 | FECHA: Octubre 2019 | FECHA: Octubre 2019 |

| | | |
|---|--|------------------|
|  CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid | PE 01 | Rev. 00 |
| | PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO | Curso 2019 -2020 |
| | | Página 2 de 75 |
| COMUNICACIÓN INTERNA | | |

ÍNDICE

| | Pág. |
|---|------|
| 1. Objetivos y prioridades de actuación para el curso 2019-2020. | 4 |
| 2. Criterios pedagógicos para elaboración de horarios y formación de grupos. | 15 |
| 2.1. Criterios pedagógicos para la elaboración de horarios del alumnado. | 15 |
| 2.2. Criterios para la elaboración de los horarios del profesorado. | 16 |
| 2.3. Criterios pedagógicos para la formación de grupos. | 16 |
| 3. Concreciones del currículo de carácter general. | 18 |
| 3.1. Organización y horario semanal de las materias. | 18 |
| 3.2. Criterios y procedimientos para la promoción y titulación del alumnado. | 21 |
| 3.2.1. Evaluación, promoción y titulación en la ESO. | 21 |
| 3.2.2. Evaluación, promoción y titulación en Bachillerato. | 30 |
| 3.3. Criterios de atención al alumnado con materias pendientes. | 35 |
| 3.4. Procedimiento de revisión y reclamación de las calificaciones finales y de las decisiones sobre promoción. | 36 |
| 4. Organización y funcionamiento del Centro. | 38 |
| 4.1. Órganos de gobierno y los órganos colegiados. | 38 |
| 4.2. Planificación de las sesiones de evaluación | 45 |
| 4.3. Planificación de la información a las familias: reuniones y entrevistas con padres. | 48 |
| 5. Programa de actividades complementarias y extraescolares. | 50 |
| 5.1. Actividades complementarias y extraescolares fuera del centro | 51 |
| 5.2. Actividades complementarias en el centro | 52 |
| 5.3. Convivencias y viajes | 53 |
| 6. Plan de actuación en el mes de junio | 53 |
| 7. Plan de Atención a la Diversidad. | 55 |
| 7.1. Medidas ordinarias de atención a la diversidad. | 55 |
| 7.2. Medidas extraordinarias de atención a la diversidad. | 57 |
| 7.3. Objetivos de mejora para el curso 2019-2020 | 59 |
| 8. Plan de Acción Tutorial. | 60 |
| 8.1. Objetivos. | 60 |
| 8.2. Líneas generales de actuación. | 60 |
| 8.3. Concreciones del PAT. | 61 |
| 8.4. Condiciones organizativas. | 62 |
| 8.5. Procedimiento de evaluación y seguimiento. | 62 |
| 8.6. Objetivos de mejora para el curso 2019-2020. | 63 |
| 9. Plan lector | 65 |
| 10. Plan de Tecnologías de la Información y la Comunicación. | 65 |
| 10.1. Objetivos. | 65 |
| 10.2. Funciones del coordinador TIC. | 65 |
| 10.3. Plataforma digital EDUCAMOS. | 66 |
| 10.4. Objetivos de mejora TIC 2019-2020 | 67 |
| 11. Programa BEDA (Bilingual English Development & Assessment) | 68 |
| 12. Plan de Convivencia. | 69 |
| 13. Plan de Formación del profesorado. | 70 |

| | | |
|---|--|------------------|
|  CC Enriqueta Aymer SSCC Madrid | PE 01 | Rev. 00 |
| | PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO | Curso 2019 -2020 |
| | | Página 3 de 75 |
| COMUNICACIÓN INTERNA | | |

ÍNDICE DE ANEXOS

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

- Departamento de Ciencias de la Naturaleza
- Departamento de Ciencias Sociales, Filosofía y Religión
- Departamento de Educación Física
- Departamento de Lengua castellana y literatura y Lenguas clásicas
- Departamento de Lenguas extranjeras
- Departamento de Matemáticas
- Departamento de Música
- Departamento de Orientación
- Departamento de Tecnologías-Informática-Plástica

PLANES Y DOCUMENTOS

- Plan de Atención a la Diversidad
- Plan de Acción Tutorial
- Plan de Orientación Académica y Profesional
- Plan de Orientación de Centro
- Plan anual de Pastoral
- Plan lector
- Plan de Convivencia
- Reglamento de Régimen Interno



COMUNICACIÓN INTERNA

1. OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO 2019-2020

La Programación General Anual que se expone en este documento se enmarca dentro del Plan Estratégico de Centro 2017-2022 elaborado por el Equipo Directivo como concreción para nuestro centro del Proyecto Educativo Institucional Sagrados Corazones 2017-2022.

Se han establecido en el dicho plan quinquenal cuatro líneas estratégicas que se describen a continuación junto a los objetivos estratégicos de cada una de ellas.

| LÍNEAS ESTRATÉGICAS | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS |
|---|--|
| <p>ACOMPAÑAMIENTO PASTORAL DEL PERSONAL, ALUMNO Y FAMILIAS. Ofrecer una experiencia comunitaria de fe, significativa para y en la vida cotidiana del alumno, familia y personal, dentro y fuera del colegio. Cuidar, potenciar y hacer explícita la pastoral del colegio en el trabajo y relaciones de cada día, y así ofrecer nuestra fe y nuestro carisma como seña de identidad y fuerza de vínculo para afrontar con certeza las circunstancias de la vida como alumnos, antiguos alumnos, familias y personal.</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar actividades y crear espacios de pastoral que sean ocasión para crecimiento personal de los trabajadores del centro 2. Motivar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la dimensión caritativa de la fe y la necesidad de comprometerse social y culturalmente con distintas causas y grupos implicados en la lucha por la justicia, la paz el desarrollo y cuidado del medio ambiente. 3. Crear ámbitos, situaciones y espacios de encuentro con Dios en comunidad, que favorezcan la dimensión vocacional de la fe. 4. Potenciar el acompañamiento y la formación dentro de la comunidad educativa como medio de cuidar el crecimiento en la fe y el seguimiento de Jesús. 5. Dar a conocer y transmitir el carisma de la congregación, como seña de identidad de la vida de nuestros colegios. |
| <p>INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y DIDÁCTICA Potenciar las diversas inteligencias y competencias para el desarrollo personal y social del alumno. Impulsar e implantar procesos permanentes de metodologías activas (Incluyendo lo referente a nuevas tecnologías y métodos de aprendizaje de inglés), así como retomar y potenciar los que ya existen y funcionan.</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar e implantar procesos permanentes de innovación metodológica (incluyendo lo referente a nuevas tecnologías y métodos de aprendizaje de Inglés), así como retomar y potenciar los que ya existen y funcionan. 2. Mejorar los resultados de los alumnos en todas las áreas especialmente en las instrumentales. 3. Diseñar los espacios y la estructura organizativa de los centros de forma que se facilite la implantación de los procesos de innovación metodológica y tecnológica. 4. Incluir en los planes de formación acciones encaminadas a la mejora de las competencias metodológicas, tecnológicas, pedagógicas y lingüísticas del personal. |



COMUNICACIÓN INTERNA

**COMUNICACIÓN,
AUTOFINANCIACIÓN Y GESTIÓN
PRESUPUESTARIA**

Mantener y fortalecer la viabilidad de nuestras obras educativas haciéndolas autofinanciables para poder seguir con su misión carismática y mantener todos los puestos de trabajo en las condiciones actuales.

1. Incrementar, o por lo menos mantener, la matrícula de nuestros centros en el presente escenario determinado por el descenso general y pronunciado del alumnado y el exceso de oferta educativa, a la vez que garantizar su viabilidad económica.
2. Implantar planes y protocolos contables y financieros, conocidos y gestionados por la dirección, y hacer un seguimiento de los mismos.
3. Planificar a medio-largo plazo las actuaciones y compras necesarias para sostener los colegios y adaptarlos a las nuevas necesidades.
4. Aprovechar nuevas fuentes de financiación externas tanto desde el sector privado como de las instituciones públicas.

RECURSOS HUMANOS

Generar una cultura organizativa, comunicativa y emocional encaminada a impulsar procesos de participación, compromiso y mejora del desempeño del personal docente y no docente.

1. Establecer medidas que potencien el desarrollo profesional de los trabajadores.
2. Hacer un acompañamiento integral del personal, es decir de su situación vital y laboral.
3. Fomentar la participación activa de todo el personal en tareas que conlleven algún tipo de responsabilidad en la gestión de los diferentes equipos y actividades del centro.
4. Implicar a los claustros en los procesos de selección de cargos directivos y potenciar su disponibilidad.

El lema del curso 2019-2020 será **“OJOS QUE SÍ VEN”**, que estará presente en las aulas, en las agendas escolares, se trabajará en las tutorías y vertebrará todas las actividades del curso.

| | | |
|---|--|------------------|
|  CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid | PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO | Rev. 00 |
| | | Curso 2019 -2020 |
| | | Página 6 de 75 |
| COMUNICACIÓN INTERNA | | |

Los objetivos y prioridades de actuación para el curso actual se han elaborado tomando como base las propuestas de mejora planteadas en la Memoria del curso anterior.

Estos objetivos dan continuidad a los establecidos en el curso 2018-2019 ya que no se alcanzaron los indicadores de logro planteados. Se establecen en esta programación nuevas acciones dirigidas a lograr los niveles planificados para los resultados académicos en Bachillerato y ESO, reducir las faltas de asistencia, mejorar la convivencia en el centro, continuar con el Plan Lector iniciado cursos pasado y la información a familias en relación con la evaluación, el proceso de enseñanza-aprendizaje y la convivencia. Se definen los objetivos en el siguiente gráfico, desplegando las actuaciones, temporalización y responsables de llevarlas a cabo en las siguientes páginas.

| Resultados académicos | Absentismo | Convivencia | Plan Lector | Información a familias |
|---|--|--|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> Alcanzar un índice de promoción en ESO del 85% y en Bachillerato del 85%, así como un porcentaje de alumnos con todas las materias aprobadas del 65%. | <ul style="list-style-type: none"> Reducir las faltas de asistencia de los alumnos de Bachillerato estableciendo un promedio máximo de 6 faltas de asistencia por alumno y curso. | <ul style="list-style-type: none"> Aplicar el nuevo Plan de Convivencia implantado a finales del curso pasado y continuar bajando el número de incidencias en ESO y Bach. | <ul style="list-style-type: none"> Continuar con la implantación del nuevo Plan Lector con las aportaciones para el fomento de la lectura de todos los Departamentos Didácticos. | <ul style="list-style-type: none"> Mejorar la información y atención a familias en relación con la evaluación, el proceso de enseñanza-aprendizaje y la convivencia. |

A los objetivos anteriores se añaden en el presente curso dos objetivos referidos a las pruebas externas de evaluación (Prueba Final de 4º de ESO y Evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad).

Se realizará un seguimiento de los objetivos planteados y su nivel de logro en los tres trimestres del curso, de forma que, en caso necesario, puedan llevarse a cabo acciones correctivas dirigidas a mejorar los resultados finales.

Los objetivos de mejora de los diferentes planes y programas del centro se han recogido en los correspondientes puntos de esta P.G.A.

Así mismo, en la Programaciones Didácticas de cada materia que se incluyen como anexos, se han recogido como punto de partida las propuestas de mejora definidas en las Memorias de los Departamentos Didácticos.

| | | |
|---|--|------------------|
|  CC Enriqueta Aymer SSCC Madrid | PE 01 | Rev. 00 |
| | PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO | Curso 2019 -2020 |
| | | Página 7 de 75 |
| COMUNICACIÓN INTERNA | | |

| OBJETIVO 1. RESULTADOS ACADÉMICOS (PC05) Alcanzar un índice de promoción en ESO del 85% y en Bachillerato del 85%, así como un porcentaje de alumnos con todas las materias aprobadas del 65%. | | |
|---|-----------------------------------|--|
| ACTUACIONES | TEMPORALIZACIÓN | RESPONSABLES |
| Establecer en las programaciones de las materias que lo requieran medidas para mejorar el % de aprobados respecto al curso anterior (seguimiento del trabajo diario, actividades de autoevaluación, ...) | Septiembre-octubre 2019 | Profesores |
| Adelantar las convocatorias de pendientes al mes de septiembre la primera convocatoria para que puedan liberarse de esas materias lo antes posible. Entregar el trabajo de recuperación en junio de 2019. | Septiembre 2019 | Jefes de departamento. Profesores. |
| Planificar actividades de tutoría grupal e individual dirigidas a la mejora de los resultados académicos, reflexión por parte del alumno sobre su proceso de aprendizaje, etc. | Todo el curso | Tutores Departamento de orientación |
| Revisar los criterios y rúbricas que tenemos para evaluar a los alumnos, para que en junio tengamos decidido los posibles niños de PMAR. | Todo el curso | Jefes de departamento. Profesores |
| Desde septiembre ver cómo se va a trabajar el mes de junio y qué contenidos. Intentar hacer más actividades al aire libre. | Primer trimestre | Dirección pedagógica Claustro de profesores |
| Continuar con la planificación de los workshops para la primera semana de junio y que posteriormente sean rotativos como actividades de junio. | Primer trimestre Todo el curso | Dirección pedagógica Claustro de profesores |
| Durante el mes de junio que los profesores con alumnos suspensos puedan estar en el aula de estudio con sus alumnos para resolver dudas. | Tercer trimestre | Claustro de profesores |
| Reducir el horario de estudio de alumnos suspensos para que no se les haga tan largo. | Tercer trimestre | Dirección pedagógica |



CC Enriqueta Aymer SSCC
Madrid

PE 01

**PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL
ESO-BACHILLERATO**

Rev. 00

Curso 2019 -2020

Página 8 de 75

COMUNICACIÓN INTERNA

| | | |
|--|----------------------------|---|
| Seguir incidiendo en la unificación de rúbricas (actitudinal, cuaderno,etc) | Todo el curso | Claustro de profesores |
| Establecer una hora fuera del horario habitual de trabajo para alumnos con materias suspensas de otros cursos (materias pendientes), dirigidas por un profesor. | Todo el curso | Claustro de profesores |
| Establecer medidas de refuerzo a lo largo del curso para los alumnos con materias suspensas en las evaluaciones intermedias. | Segundo y tercer trimestre | Todos los profesores |
| Crear la figura del tutor-profesor de apoyo para descargar a los tutores de algunas responsabilidades. Designa al tutor de apoyo desde principio de curso y a poder ser alguien que entre en el aula. Definir mejor las funciones. | Primer trimestre | Dirección pedagógica Claustro de profesores |
| Crear la figura de tutor de apoyo en PMAR desde orientación. | Todo el curso | Profesores de ámbito y tutores de PMAR Jefes de departamento |
| Incidir desde los departamentos en medidas de refuerzo para evaluaciones suspensas. | Todo el curso | Comisión de coordinación |
| Establecer guión para entrevistas individualizadas con alumno. | | |

| | | |
|--|--|--|
| Compartir buenas prácticas docentes entre profesores y continuar con la formación en innovación del profesorado (creación de Comisiones de Aprendizaje). | Todo el curso | Todos los profesores. |
| Promover desde el centro apoyos extraescolares (voluntariado de profesores o alumnos) algunos días tras la finalización del horario lectivo. | Todo el curso | Tutores Departamento de orientación |
| Insistir desde todas las materias en la importancia de la lectura comprensiva | Todo el curso (desarrollo de la programación). | Todos los profesores |



CC Enriqueta Aymer SSCC
Madrid

PE 01

**PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL
ESO-BACHILLERATO**

Rev. 00

Curso 2019 -2020

Página 9 de 75

COMUNICACIÓN INTERNA

| | | |
|---|------------------|--|
| Revisar el método de estudio de los alumnos para encontrar la vía que facilite su mejora. | Todo el curso | Todos los profesores |
| Mantener la asignación de responsabilidades a 1ºBach en la Fiesta de la Familia | Tercer trimestre | Tutores 1ºBach Claustro de profesores |

OBJETIVO 2. ABSENTISMO (PC07)

Reducir las faltas de asistencia de los alumnos de Bachillerato estableciendo un promedio máximo de 6 faltas de asistencia por alumno y curso.

| ACTUACIONES | TEMPORALIZACIÓN | RESPONSABLES |
|---|------------------------|---------------------------------|
| Unificar y mejorar en las medidas sancionadoras, que todos hagamos lo mismo. | Todo el curso | Claustro de profesores |
| En caso de reiteración (2 permanencias a séptima hora) sancionar con no participar en complementarias. | Todo el curso | Jefatura de estudios Tutores |
| Control de asistencia y retrasos por parte del tutor, no de los profesores. | Todo el curso | Tutores |
| Utilizar los teléfonos de pastoral y del despacho de jefatura de estudio (poner llave con -teléfono familias)) | Todo el curso | Claustro de profesores |
| A principios de curso exponer claramente los criterios de calificación, insistiendo en que la asistencia y el trabajo diario mejoran los resultados académicos. | Septiembre-Octubre | Claustro de profesores |
| Motivar la asistencia a un -cursillo intensivo para la Evau y tomar medidas como compactar el horario de los alumnos de forma que les motive venir. | Todo el curso | Profesores de Bachillerato |

| | | |
|-----------------------------------|---|------------------|
| CC Enriqueta Aymer SSCC Madrid | PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO | Rev. 00 |
| | | Curso 2019 -2020 |
| | | Página 10 de 75 |
| COMUNICACIÓN INTERNA | | |

| | | |
|---|---------------|----------------------------|
| Insistir en mostrar a los alumnos la importancia que merecen las semanas previas a la EvaU para preparar el examen. | Todo el curso | Profesores de Bachillerato |
|---|---------------|----------------------------|

| OBJETIVO 3. CONVIVENCIA (PC07) Aplicar el nuevo Plan de Convivencia implantado a finales del curso pasado y continuar bajando el número de incidencias en ESO y Bach. | | |
|---|----------------------------------|---|
| ACTUACIONES | TEMPORALIZACIÓN | RESPONSABLES |
| Información al principio de curso sobre los protocolos de acoso escolar y medidas acordadas (reunión de claustro, traspaso de información entre tutores, etc.). | Octubre 2019 | Jefe de estudios Coordinadora primer ciclo |
| Comunicar siempre a las familias las expulsiones al aula de estudio (que quede constancia) | Todo el curso | Claustro de profesores |
| Fortalecer el equipo de alumnos mediadores. Formar a los profesores. | Septiembre 2019 Todo el curso | Comisión de convivencia |
| Revisar la ficha del traspaso de información entre tutores. Buscar información que sea útil y una información más grupal. Revisar esa ficha | Primer trimestre | Equipo de tutores |
| Establecer una reunión para ese traspaso de información entre tutores. Reunión de traspaso. | Septiembre 2019 | Dirección pedagógica |
| Cumplir los criterios para el uso del uniforme: hacer un marcaje desde principio de curso e incluso diferenciarlo. | Todo el curso | Claustro de profesores |
| Modernizar el uniforme (planificar transición de cambio de uniforme en los tres colegios) | Todo el curso | Dirección |

| | | |
|-----------------------------------|--|------------------|
| CC Enriqueta Aymer SSCC Madrid | PE 01 | Rev. 00 |
| | PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO | Curso 2019 -2020 |
| | | Página 11 de 75 |
| COMUNICACIÓN INTERNA | | |

| | | |
|---|----------------------------------|---|
| Crear recreos interactivos, crear comunidad de aprendizaje de decoración. | Septiembre 2019 Todo el curso | Comunidades de aprendizaje (recreos, decoración) |
|---|----------------------------------|---|

| OBJETIVO 4. PLAN LECTOR (PC05) Continuar con la implantación del nuevo Plan Lector con las aportaciones para el fomento de la lectura de todos los Departamentos Didácticos. | | |
|--|------------------------------------|--|
| ACTUACIONES | TEMPORALIZACIÓN | RESPONSABLES |
| Programar y evaluar el plan lector por departamentos. | Primer trimestre | Claustro de profesores |
| Utilizar el espacio de la biblioteca en los recreos con actividades. | Todo el curso | Comunidad de aprendizaje de biblioteca. |
| Renovar la biblioteca con títulos más actualizados. Utilizarla más para lectura estableciendo espacios que ayuden. | Todo el curso | Comunidad de aprendizaje de biblioteca. |
| Introducir la manga, literatura juvenil fantástica cómic...para leer en la biblioteca. | Todo el curso | Comunidad de aprendizaje de biblioteca. |
| Establecer intercambio de libros entre los alumnos si no se pueden comprar. | Todo el curso | Comunidad de aprendizaje Claustro de profesores |
| Que los alumnos de secundaria salgan a leer con los de primaria (padrinos de lectura) | Todo el curso | Claustro de profesores |
| Generar un calendario de actividades que se hagan en la biblioteca. Algunas cosas que estuvieran publicadas a principio de mes. | Todo el curso. Principio de mes. | Comunidad de aprendizaje de biblioteca. |
| Que en alguna asignatura hicieran trailers de libros o para la Feria del Libro. | Todo el curso. Tercer trimestre | Claustro de profesores. |

| | | |
|-----------------------------------|---|------------------|
| CC Enriqueta Aymer SSCC Madrid | PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO | Rev. 00 |
| | | Curso 2019 -2020 |
| | | Página 12 de 75 |
| COMUNICACIÓN INTERNA | | |

| | | |
|---|---------------|------------------------|
| Retomar la actividad de cine fórum de hace años y relacionarla con libros (películas adaptadas), para realizar charlas con los alumnos sobre la diferencias entre el libro y la adaptación cinematográfica. | Todo el curso | Claustro de profesores |
|---|---------------|------------------------|

| OBJETIVO 5. INFORMACIÓN Y ATENCIÓN A FAMILIAS (PC03) Mejorar la información y atención a familias en relación con la evaluación, el proceso de enseñanza-aprendizaje y la convivencia. | | |
|---|--------------------------|--|
| ACTUACIONES | TEMPORALIZACIÓN | RESPONSABLES |
| Insistir en la utilización de la plataforma educativa por parte de las familias y pedir correo de confirmación. | Septiembre 2019 | Tutores |
| Explicar en la primera reunión de padres la incidencia de boletín informativo (solicitar que confirmen que lo han visto) y cómo apuntarse a las actividades. Revisar con los padres la plataforma. | Septiembre 2019 | Tutores |
| Publicación de los criterios de calificación de cada materia por niveles para su consulta por alumnos y familias. | Septiembre- octubre 2019 | Claustro profesores. Departamentos |
| Publicación de los instrumentos y criterios de evaluación, así como los estándares de aprendizaje evaluables de las diferentes materias y los procedimientos de recuperación y apoyo previstos. | Octubre 2019 | Todos los profesores (elaboración) Dirección pedagógica (revisión) Coordinador TIC (publicación) |
| Enviar a las familias en la primera reunión la información que se da en la reunión. | Septiembre 2019 | Tutores |
| Recordar a las familias la posibilidad de hablar con el profesor responsable de una materia, antes de con el tutor. Insistir en el protocolo para resolver cuestiones: primero profesor, luego tutor, coordinador.... | Septiembre 2019 | Tutores Claustro de profesores |
| Sistematizar la plantilla de los tutores como forma de comunicar la información sobre los alumnos para las reuniones con los padres, ya que ahorra mucho tiempo. | Todo el curso | Tutores |

| | | |
|-----------------------------------|--|------------------|
| CC Enriqueta Aymer SSCC Madrid | PE 01 | Rev. 00 |
| | PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO | Curso 2019 -2020 |
| | | Página 13 de 75 |
| COMUNICACIÓN INTERNA | | |

OBJETIVO 6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL DE 4º DE ESO (PC05)

Alcanzar un nivel promedio del centro equiparable a la media de la DAT Madrid-Capital así como mejorar los resultados en la competencia en Comunicación Lingüística en Español y en Inglés y en la competencia Social y Cívica, y en Matemáticas académicas y aplicadas.

| ACTUACIONES | TEMPORALIZACIÓN | RESPONSABLES |
|---|---------------------------------------|---|
| Motivación de los alumnos hacia la prueba. | Todo el curso | Tutores. Profesores de las áreas evaluadas |
| Incluir como instrumentos de evaluación pruebas escritas similares a las que van a realizar en las pruebas finales. | Todo el curso | Profesores de las áreas evaluadas |
| Mantener las pruebas similares para hacer simulacros que cuenten para nota durante el curso. | Evaluación ordinaria Todo el curso | Equipo docente de 4º de ESO |
| Insistir desde el principio de curso en la importancia de esta prueba para su expediente. | Todo el curso | Tutores Profesores de las áreas evaluadas. |



CC Enriqueta Aymer SSCC
Madrid

PE 01

**PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL
ESO-BACHILLERATO**

Rev. 00

Curso 2019 -2020

Página 14 de 75

COMUNICACIÓN INTERNA

OBJETIVO 7. EVALUACIÓN DE BACHILLERATO PARA ACCESO A LA UNIVERSIDAD (PC05)

Mejorar los resultados de los alumnos presentados a Evau.

| ACTUACIONES | TEMPORALIZACIÓN | RESPONSABLES |
|--|------------------------|--|
| Concienciar a los alumnos de la importancia de elegir las asignaturas en las que estén mejor preparados. | Todo el curso | Tutores de Bachillerato Jefe de estudios |
| Concienciar del valor de las clases de preparación de la EvaU. | Todo el curso | Profesores de Bachillerato |
| Hacer un cursillo intensivo compacto de preparación para EvaU. | Tercer trimestre | Profesores de Bachillerato |
| Mentalizar a los alumnos acerca de la importancia y la dificultad de la EvaU desde 1ºBachillerato. | Todo el curso | Profesores de Bachillerato Jefe de estudios |
| Planificar actividades de tutoría grupal e individual dirigidas a la mejora de los resultados académicos, reflexión por parte del alumno sobre su proceso de aprendizaje, etc. | Primer trimestre | Tutores Departamento de Orientación |
| Organizar jornadas de orientación en las que, de manera atractiva, se presente a los alumnos de Bachillerato las posibilidades y ventajas de cursar estudios universitarios. | Segundo trimestre | Tutores Departamento de Orientación |

| | | |
|---|--|------------------|
|  CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid | PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO | Rev. 00 |
| | | Curso 2019 -2020 |
| | | Página 15 de 75 |
| COMUNICACIÓN INTERNA | | |

2. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS Y FORMACIÓN DE GRUPOS.

El horario de ESO y Bachillerato no se ha modificado respecto al curso anterior.

Para los alumnos de 1º y 2º de ESO se estableció la jornada partida los lunes, miércoles y viernes, y la jornada continua los martes y jueves. Para los alumnos de 3º y 4º de ESO y Bachillerato la jornada es continua de lunes a viernes.

1º y 2º de E.S.O.

MAÑANAS: Lunes y viernes de 9:15 a 13:25 h.

Martes y jueves de 8:20 a 14:20 h.

Miércoles de 8:20 a 13:25 h.

TARDES: Lunes, miércoles y viernes de 14:55 a 16:45 h.

3º y 4º de E.S.O. y Bachillerato

MAÑANAS: Lunes, martes y miércoles de 8:20 a 15:15 h. (*)

Jueves y viernes de 8:20 a 14:20 h.

(*) *La séptima sesión varía según los niveles.*

Criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios del alumnado.

- La coincidencia a la misma hora de las materias optativas de cada curso.
- La coincidencia a la misma hora de las materias en las que se realizan agrupamientos flexibles (Lengua Castellana y Literatura de 1º y 4º de ESO, Matemáticas de 1º y 4º de ESO, Geografía e Historia de 4º de ESO e Inglés de 4º de ESO).
- Intentar que las áreas con mayor contenido curricular tengan la mayor carga lectiva por la mañana en las horas de mejor rendimiento de los alumnos.
- Procurar que las asignaturas con pocas horas (2 o 3 semanales) no se impartan en días consecutivos.
- Que los alumnos no tengan algún día con una sobrecarga de aquellas asignaturas que tienen un mayor contenido curricular, procurando que el reparto entre los días de la semana sea lo más homogéneo posible.
- Evitar, en la medida de lo posible, que las clases de Educación Física coincidan

| | | |
|---|--|------------------|
|  CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid | PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO | Rev. 00 |
| | | Curso 2019 -2020 |
| | | Página 16 de 75 |
| COMUNICACIÓN INTERNA | | |

con el recreo de Primaria o de comedor, posibilitando así el uso del patio para el desarrollo de esta materia.

- En 1º de ESO se impartirá una hora más a la semana de Tecnología, Programación y Robótica.
- En 2º y 3º de ESO se impartirá una hora más de Religión a la semana.
- En 1º de Bachillerato tendrán tres días con 7 períodos lectivos, se ha añadido una materia de libre configuración (Ampliación de Lengua extranjera: inglés) y una hora de tutoría presencial.
- En 2º de Bachillerato también tendrán tres días con 7 períodos lectivos, se ha añadido una materia de libre configuración (Ampliación de Lengua extranjera: inglés) y una materia específica de dos horas. Se continúa con una hora de tutoría presencial y dos horas de Religión.
- En ningún caso podrá haber horas libres intercaladas en el horario de los alumnos.
- Ningún grupo de alumnos podrá tener más de siete periodos lectivos en un día.

Criterios para la elaboración de los horarios del profesorado.

- Se procurará distribuir las sesiones lectivas y complementarias de cada profesor de forma equilibrada de lunes a viernes.
- Siempre que sea posible, se intentará que los profesores no tengan más de cinco periodos lectivos en un día.
- Los profesores de 1º y 2º de ESO tendrán sesiones lectivas por la tarde como máximo dos días por semana, salvo en aquellos casos en que el profesor muestre preferencia por ese horario y no suponga un perjuicio para el alumnado.
- Se harán coincidir las horas complementarias dedicadas a reuniones de tutores, reuniones de Claustro y Departamentos didácticos y reuniones de los representantes de los trabajadores.

Criterios pedagógicos para la formación de grupos.

- **1º de ESO.:** Los grupos se han formado siguiendo las indicaciones de los tutores de 6º E.P., salvo en el caso de los repetidores que se ha tenido en cuenta la distribución equilibrada en los dos grupos.
- **2º de ESO:** Se han realizado mezcla de grupos provenientes de 1º ESO para

| | | |
|---|--|------------------|
|  CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid | PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO | Rev. 00 |
| | | Curso 2019 -2020 |
| | | Página 17 de 75 |
| COMUNICACIÓN INTERNA | | |

mejorar las relaciones y funcionamiento de los grupos. Los alumnos del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento se han dividido en los grupos A y B para evitar que haya un desequilibrio de alumnado en las materias compartidas con el grupo de referencia (p. ej.: Educación Física, Música, etc).

- **3º de ESO:** Se ha realizado mezcla de grupos provenientes de 2º ESO para mejorar las relaciones y el buen funcionamiento de los grupos. Los alumnos del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento se han dividido en ambos grupos para evitar que haya un desequilibrio de alumnado en las materias compartidas con el grupo de referencia (p. ej.: Educación Física, Música, etc).
- **4º de ESO:** en este curso hay muchos más alumnos de 4º que han elegido la opción de economía y latín frente a física y química y biología. El número no está equilibrado, por lo que los grupos se han organizado valorando tener a los alumnos de PMAR en el mismo grupo para poder realizar los refuerzos y desdobles correspondientes de las distintas materias, y equilibrando el número de alumnos en cada grupo. Teniendo también a los alumnos de Enseñanzas Aplicadas en el mismo grupo. Esto implica que prácticamente están todas las materias vinculadas entre sí. Se impartirá a la vez Iniciación en la actividad empresarial- Latín-Física y Química. Se impartirá a la vez Biología y Geología-Economía-Tecnología. Al igual que Matemáticas Académicas y Aplicadas y Lengua (por existir grupos de refuerzo).
- **Bachillerato:** En Bachillerato los grupos se organizan en función de las dos modalidades que se imparten en el centro: Ciencias y Humanidades y Ciencias Sociales.

| | | |
|---|--|------------------|
|  CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid | PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO | Rev. 00 |
| | | Curso 2019 -2020 |
| | | Página 18 de 75 |
| COMUNICACIÓN INTERNA | | |

3. CONCRECIONES DEL CURRÍCULO DE CARÁCTER GENERAL.

3.1.- ORGANIZACIÓN Y HORARIO SEMANAL DE LAS MATERIAS.

PRIMER CICLO DE ESO

| ASIGNATURAS | MATERIAS | 1º ESO | 2º ESO | 3º ESO |
|-----------------------------------|--|------------------|------------------|------------------|
| Troncales | Biología y Geología | 3 | - | 3 |
| | Física y Química | - | 3 | 3 |
| | Geografía e Historia | 3 | 3 | 3 |
| | Lengua castellana y Literatura | 5 | 5 | 4 |
| | Primera lengua extranjera: Inglés | 4 | 3 | 3 |
| | Matemáticas | 4 | 4 | 4 ⁽¹⁾ |
| Específicas obligatorias | Educación Física | 2 | 2 | 2 |
| | Religión/Valores éticos | 2 | 2 ⁽²⁾ | 2 ⁽²⁾ |
| | Educación Plástica, Visual y Audiovisual ⁽³⁾ | 2 | 2 | - |
| | Música | - | 2 | 2 |
| De libre configuración autonómica | Tecnología, Programación y Robótica ⁽³⁾ | 3 ⁽²⁾ | 2 | 2 |
| Específicas opcionales | Una de las previstas en el artículo 6.4 del Decreto 48/2015. | 2 | 2 | 2 |
| TUTORIA | | 1 | 1 | 1 |
| TOTAL HORAS | | 31 | 31 | 31 |

⁽¹⁾ Matemáticas orientadas a las Enseñanzas Académicas/Matemáticas orientadas a las Enseñanzas aplicadas.

⁽²⁾ Ampliación de horario basado en la ORDEN 1459/2015, de 21 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se desarrolla la autonomía de los centros educativos en la organización de los Planes de Estudio de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Madrid.

⁽³⁾ Las materias de Educación Plástica, Visual y Audiovisual, y Tecnología, Programación y Robótica, se imparten en inglés en 1º, 2º y 3º de ESO (Proyecto Propio).

ASIGNATURAS ESPECÍFICAS OPCIONALES DE PRIMER CICLO: Las materias específicas opcionales de entre las previstas en el artículo 6.4 del Decreto 48/2015, de 14 de mayo que el centro, en virtud de su autonomía y capacidad organizativa oferta en el primer ciclo de ESO son:

| 1º ESO | 2º ESO | 3º ESO |
|---|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Segunda lengua extranjera: Francés • Recuperación de Lengua • Recuperación de Matemáticas | <ul style="list-style-type: none"> • Segunda lengua extranjera: Francés • Recuperación de Lengua • Recuperación de Matemáticas | <ul style="list-style-type: none"> • Segunda lengua extranjera: Francés • Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial. |

| | | |
|---|--|------------------|
|  CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid | PE 01 | Rev. 00 |
| | PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO | Curso 2019 -2020 |
| | | Página 19 de 75 |
| COMUNICACIÓN INTERNA | | |

CUARTO CURSO DE ESO

| ASIGNATURAS | MATERIAS | E. Académicas | E. Aplicadas |
|--|--|--------------------|--------------------|
| Troncales obligatorias | Geografía e Historia | 3 | 3 |
| | Lengua castellana y Literatura | 4 | 4 |
| | Primera lengua extranjera: Inglés | 4 | 4 |
| | Matemáticas ⁽¹⁾ | 4 | 4 |
| Troncales de opción-E. Académicas ⁽²⁾ | Biología y Geología | 3 | |
| | Física y Química | 3 | |
| | Economía | 3 | |
| | Latín | 3 | |
| Troncales de opción-E. Aplicadas ⁽³⁾ | Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial | | 3 |
| | Tecnología | | 3 |
| Específicas obligatorias | Educación Física | 2 | 2 |
| | Religión/Valores éticos | 2 | 2 |
| Específicas opcionales | Dos de las previstas en el artículo 7.5 del Decreto 48/2015. | 2+2 ⁽⁴⁾ | 2+2 ⁽⁴⁾ |
| TUTORIA | | 1 | 1 |
| TOTAL HORAS | | 30 | 30 |

⁽¹⁾ Matemáticas orientadas a las Enseñanzas Académicas/Matemáticas orientadas a las Enseñanzas aplicadas.

⁽²⁾ Los alumnos orientados al Bachillerato de Ciencias elegirán Biología y Geología-Física y Química. Los alumnos orientados al Bachillerato de Ciencias Sociales y Humanidades elegirán Economía-Latín.

⁽³⁾ Los alumnos cursarán obligatoriamente Tecnología. Al ser reducido el número de alumnos de Enseñanzas Aplicadas se ha organizado un único grupo para la materia de Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial.

⁽⁴⁾ Las materias de Educación Plástica, Visual y Audiovisual, y Tecnologías de la Información y la Comunicación, se imparten en inglés en 4º de ESO (Proyecto Propio).

ASIGNATURAS ESPECÍFICAS OPCIONALES DE CUARTO CURSO: Las materias específicas opcionales de entre las previstas en el artículo 7.5 del Decreto 48/2015, de 14 de mayo que el centro, en virtud de su autonomía y capacidad organizativa oferta en el cuarto curso de ESO son:

| ESPECÍFICA 1 | ESPECÍFICA 2 |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Segunda lengua extranjera: Francés • Música • Cultura Clásica | <ul style="list-style-type: none"> • Educación plástica, visual y audiovisual • Filosofía • Tecnologías de la Información y la Comunicación |

| | | |
|---|--|------------------|
|  CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid | PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO | Rev. 00 |
| | | Curso 2019 -2020 |
| | | Página 20 de 75 |
| COMUNICACIÓN INTERNA | | |

BACHILLERATO

| 1º BACHILLERATO | | | | |
|--------------------------------|---|----------------------------------|------------------------|------------------|
| MODALIDAD | CIENCIAS | HUMANIDADES Y CC. SOCIALES | | Horas/ semana |
| | | Itinerario CC. Sociales | Itinerario Humanidades | |
| Materias troncales | Lengua castellana y Literatura I | | | 4 |
| | Primera lengua extranjera: Inglés I | | | 4 |
| | Filosofía | | | 4 |
| | Matemáticas I | Matemáticas aplicadas a CCSS I | Latín I | 4 |
| Materias troncales de opción | Física y Química | Economía | Griego I | 4 |
| | Biología y Geología ó Dibujo Técnico I | Historia del Mundo Contemporáneo | | 4 |
| Materias específicas | Francés I/TIC I/Lenguaje y práctica musical | | | 2 |
| | Religión | | | 2 |
| | Educación Física | | | 2 |
| Materia de libre configuración | Ampliación de Primera lengua extranjera: Inglés I | | | 2 |
| No curricular | Tutoría | | | 1 |
| | | | | 33 |

| 2º BACHILLERATO | | | | |
|--------------------------------|---|--------------------------------------|--------------------------------------|------------------|
| MODALIDAD | CIENCIAS | HUMANIDADES Y CC. SOCIALES | | Horas/ semana |
| | | Itinerario CC. Sociales | Itinerario Humanidades | |
| Materias troncales | Lengua castellana y Literatura II | | | 4 |
| | Primera lengua extranjera: Inglés II | | | 4 |
| | Historia de España | | | 4 |
| | Matemáticas II | Matemáticas aplicadas a CCSS II | Latín II | 4 |
| Materias troncales de opción | Física ó Biología | Economía de la empresa | Griego II | 4 |
| | Dibujo Técnico II ó Química | Geografía o Historia de la Filosofía | Geografía o Historia de la Filosofía | 4 |
| Materias específicas | Ciencias de la Tierra y el medio ambiente | Hª de Música y la Danza | | 2 |
| | Francés II - TIC II – Psicología | | | 2 |
| Materia de libre configuración | Ampliación de inglés | | | 2 |
| No curricular | Tutoría | | | 1 |
| No curricular | Religión | | | 2 |
| | | | | 33 |

| | | |
|---|--|------------------|
|  CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid | PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO | Rev. 00 |
| | | Curso 2019 -2020 |
| | | Página 21 de 75 |
| COMUNICACIÓN INTERNA | | |

3.2.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN DEL ALUMNADO.

EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN LA E.S.O.

Carácter de la evaluación

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora.
2. La evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y a las actividades programadas para las distintas materias que constituyen el plan de estudios. En el Reglamento de Régimen Interior se ha establecido que más de 1/3 de faltas de asistencia, justificadas o no, imposibilitan la aplicación de la evaluación continua. Los departamentos didácticos establecerán los procedimientos extraordinarios de evaluación para los alumnos que superen dicho máximo.
3. Los profesores evaluarán a los alumnos teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo. Los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables establecidos en el mismo y concretados en las programaciones didácticas serán los referentes fundamentales para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa.
4. La evaluación continua será desarrollada por el equipo docente, integrado por el conjunto de profesores del alumno, coordinado por el profesor tutor y, en su caso, asesorado por el departamento de orientación del centro. Las calificaciones de las materias serán decididas por el profesor respectivo. Las demás decisiones serán adoptadas por consenso del equipo docente. Si ello no fuera posible, se adoptará el criterio de la mayoría absoluta, es decir, más de la mitad de los miembros que integran el equipo docente.
5. Las medidas de apoyo educativo que se establezcan en la evaluación continua se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.
6. Los alumnos podrán realizar una prueba extraordinaria de las materias que no hayan superado en la evaluación continua. Esta prueba, se celebrará en la tercera semana de junio según Orden 2042/2019, de 25 de junio por la que se establece el calendario escolar para el curso 2019/2020 en los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid, y será elaborada por los departamentos de coordinación didáctica responsables de cada materia, que también establecerán los criterios de calificación.
7. Los profesores evaluarán, además de los aprendizajes de los alumnos, su propia práctica docente, para lo que establecerán indicadores de logro en las programaciones didácticas. Las conclusiones de esta evaluación deberán incluirse en las memorias anuales de los departamentos didácticos y en la memoria anual del centro.

| | | |
|---|--|------------------|
|  CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid | PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO | Rev. 00 |
| | | Curso 2019 -2020 |
| | | Página 22 de 75 |
| COMUNICACIÓN INTERNA | | |

Resultados de la evaluación

1. Los resultados de la evaluación se expresarán mediante calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala del 1 al 10, que irá acompañada de los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), Sobresaliente (SB), aplicándose las siguientes correspondencias:

- Insuficiente: 1, 2, 3 o 4.
- Suficiente: 5.
- Bien: 6.
- Notable: 7 u 8.
- Sobresaliente: 9 o 10.

Las materias se considerarán aprobadas o superadas cuando tengan una calificación igual o superior a 5 y se considerarán suspensas o pendientes de superación cuando tengan una calificación inferior a 5. Se considera negativa la calificación Insuficiente. Cuando un alumno no se presente a las pruebas extraordinarias, se consignará no presentado (NP), acompañada, mediante la separación de un guion, de la calificación obtenida en la evaluación final ordinaria.

2. Las materias con adaptaciones significativas de los elementos del currículo se consignarán en los documentos de evaluación con un asterisco (*) junto a la calificación de la misma.

3. A los alumnos que obtengan en una determinada materia la calificación de 10 podrá otorgárseles una Mención Honorífica siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por la materia especialmente destacable. Las Menciones Honoríficas serán atribuidas por el departamento de coordinación didáctica responsable de la materia, a propuesta documentada del profesor que impartió la misma, o profesores si hay más de un grupo. El número de Menciones Honoríficas por materia en un curso no podrá superar en ningún caso el 10 por 100 del número de alumnos matriculados de esa materia en el curso. La atribución de la Mención Honorífica se consignará en los documentos de evaluación con la expresión -Mención a continuación de dicha calificación.

4. La nota media de la Educación Secundaria Obligatoria será la media aritmética de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias, redondeada a la centésima más próxima, y en caso de equidistancia, a la superior. La situación No Presentado (NP) equivaldrá a la calificación numérica mínima establecida para la Educación Secundaria Obligatoria, salvo que exista una calificación numérica obtenida para la misma materia en la evaluación ordinaria, en cuyo caso se tendrá en cuenta dicha calificación.

Convalidaciones y exenciones

1. El alumnado exento de la materia de Educación Física no será evaluado de esta materia. Dicha exención se hará constar en los documentos de evaluación con la expresión -EXII. La materia de Educación Física, en el caso del alumnado al que se le haya reconocido la exención en esta materia, no será computada para el cálculo de la media de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias cursadas en Educación Secundaria Obligatoria, ni se tendrá en cuenta a efectos del cálculo de la calificación final de la Educación Secundaria Obligatoria.

| | | |
|---|--|------------------|
|  CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid | PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO | Rev. 00 |
| | | Curso 2019 -2020 |
| | | Página 23 de 75 |
| COMUNICACIÓN INTERNA | | |

2. En los documentos de evaluación del alumnado al que se haya aplicado alguna de las convalidaciones o correspondencias de acuerdo con la normativa en vigor que las regule, se hará constar esta circunstancia con la expresión -CVII. Las materias que figuren como convalidadas no se tendrán en cuenta en el cálculo de la media de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias cursadas en Educación Secundaria Obligatoria, ni serán tenidas en cuenta a efectos del cálculo de la calificación final de la Educación Secundaria Obligatoria.

Información sobre la evaluación

1. Los departamentos didácticos harán públicos al comienzo del período lectivo los contenidos, procedimientos, instrumentos y criterios de evaluación y calificación, así como los estándares de aprendizaje evaluables de las diferentes materias y los procedimientos de recuperación y apoyo previstos. Nuestro centro ha adoptado la siguiente forma:

- Una vez elaboradas las programaciones didácticas se publicarán los documentos con los instrumentos de evaluación y criterios de calificación, organizados por cursos, para consulta de alumnos y familias.
- El resto de los elementos del currículo se recogen en las programaciones didácticas que forman parte de la Programación General Anual.
- Al inicio del curso escolar los profesores informan a sus alumnos en las sesiones de clase de los elementos del currículo que les afectan.
- Además, en la reunión de inicio de curso con las familias se entregarán por escrito las fechas de los exámenes y/o reuniones de evaluación, de la publicación de boletines y de las de las pruebas o exámenes extraordinarios.
- En el curso 2018-19 en ESO se eliminó la semana de exámenes. En este curso 19-20 se continúa igual, no hay semana de exámenes. Cada profesor realizará las pruebas según su programación teniendo las calificaciones para las reuniones de evaluación correspondientes.
- En Bachillerato se mantiene la semana de exámenes como en cursos anteriores.

2. Con posterioridad a cada sesión de evaluación el tutor informará por escrito a los padres y madres o tutores legales y a los alumnos sobre el aprovechamiento académico de estos y la marcha de su proceso educativo. A tal efecto, se utilizará la información recogida en el proceso de evaluación continua que se reflejará en el boletín informativo.

3. Tras la evaluación final ordinaria de junio y, en su caso, tras la evaluación extraordinaria, se informará al alumno y a su familia por escrito, con la indicación, al menos, de los siguientes extremos: las calificaciones obtenidas en las distintas materias cursadas por el alumno, la promoción o no al curso siguiente y las medidas de atención a la diversidad propuestas por el equipo docente, en su caso, para que el alumno alcance los objetivos programados.

4. Los tutores y los profesores de las distintas materias mantendrán una comunicación fluida con los alumnos y sus familias en lo relativo a las valoraciones sobre el proceso de aprendizaje, con el fin de propiciar las aclaraciones precisas así como la colaboración de las familias para una mejor eficacia del propio proceso.

| | | |
|---|--|------------------|
|  CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid | PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO | Rev. 00 |
| | | Curso 2019 -2020 |
| | | Página 24 de 75 |
| COMUNICACIÓN INTERNA | | |

5. Los Departamentos didácticos conservarán los instrumentos de evaluación, al menos hasta doce meses después de haber adoptado las decisiones y formulado las correspondientes calificaciones finales de curso.

6. Los criterios generales, válidos para todos los profesores, sobre la realización de pruebas y exámenes en el supuesto de la ausencia justificada de un alumno son:

1. En el proceso de evaluación continua. Exámenes parciales y exámenes de evaluación.

En caso de ausencia justificada en un examen, éste no se repetirá en fecha posterior. La evaluación constará como "No evaluada" salvo si, mediante evaluación continua, el profesor considera que tiene los datos suficientes para que el alumno pueda ser evaluado. Se podrá repartir el peso de la calificación de la evaluación entre las pruebas realizadas, en coherencia con los criterios de calificación establecidos en la programación.

En aquellas materias que contemplen en su programación didáctica la realización de exámenes de recuperación, se ofrecerá al alumno la posibilidad de repetir la prueba en esa fecha.

En las materias que no contemplen pruebas de recuperación el alumno se podrá volver a examinar de la parte -no evaluada- en las evaluaciones siguientes o en el examen final. En este último caso se contemplará una segunda fecha para poder contar con las mismas convocatorias que el resto de alumnos si la calificación de ese examen es negativa.

2. Examen final. Evaluación ordinaria

En caso de ausencia justificada a un examen final el alumno podrá repetir la prueba el día fijado para los exámenes de recuperación de materias pendientes en la convocatoria ordinaria. Si la situación del alumno no lo permitiera se estudiará el caso concreto y el departamento correspondiente fijará la fecha más conveniente.

3. Evaluación extraordinaria

En caso de ausencia justificada a una prueba extraordinaria el examen se podrá repetir en la fecha y condiciones que establezca el departamento correspondiente.

Estos criterios también se aplicarán en el caso de los exámenes destinados a la recuperación de materias pendientes adaptados a las convocatorias y fechas programadas para ello.

Se considera causa justificada:

- Hospitalización, enfermedad, cita con un especialista.
- Fallecimiento de un familiar.
- Competición en caso de deportistas de alto nivel.
- Boda de algún progenitor.
- Cuidado de un familiar que necesita asistencia.
- Coincidencia con otro examen para obtención de un título superior o acceso al conservatorio.
- Citación judicial/administrativa.

| | | |
|---|--|------------------|
|  CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid | PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO | Rev. 00 |
| | | Curso 2019 -2020 |
| | | Página 25 de 75 |
| COMUNICACIÓN INTERNA | | |

- Cualquier otro motivo de ausencia no contemplado en este documento que sea considerado como justificado a criterio del Claustro.

Sesiones de evaluación

1. Las sesiones de evaluación son las reuniones que celebra el conjunto de profesores de un grupo de alumnos, coordinado por el profesor tutor, y asesorado por el departamento de orientación, para valorar el aprendizaje de los alumnos en relación tanto con el grado de adquisición de las competencias como del logro de los objetivos, y adoptar las medidas de apoyo que fuesen precisas.
2. El profesor tutor de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones, en la que se harán constar los acuerdos alcanzados y las decisiones adoptadas, y cumplimentará y custodiará la documentación derivada de las mismas, entre la que se encontrarán las actas parciales con las calificaciones parciales obtenidas por los alumnos en las materias cursadas. La valoración de los resultados derivados de estos acuerdos y decisiones constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación.
3. En las sesiones de evaluación se acordará también la información que se comunicará a cada alumno y a sus padres o tutores legales sobre el resultado del proceso de aprendizaje seguido y las actividades realizadas, incluyendo las calificaciones obtenidas en cada materia y, en su caso, las medidas de apoyo adoptadas.
4. También se consideran sesiones de evaluación las reuniones de los jefes de los departamentos didácticos, bajo la presidencia del Director pedagógico, para evaluar a los alumnos de un curso con materias pendientes.

Evaluación inicial

1. Al comienzo de cada curso de la Educación Secundaria Obligatoria, los profesores realizarán una evaluación inicial del alumnado para detectar el grado de desarrollo alcanzado en los aprendizajes básicos y del dominio de los contenidos y las competencias adquiridas en las distintas materias.
2. Para realizar esta evaluación en el primer curso de la etapa se tendrán en cuenta el informe final de la etapa de la Educación Primaria del alumno, y el informe relativo a los niveles alcanzados por el estudiante en la evaluación final de la Educación Primaria. En los demás cursos, se tomará como referencia el consejo orientador emitido el curso anterior. Asimismo, se realizará, en el momento de su incorporación, una evaluación inicial de aquellos alumnos que, procedentes de sistemas educativos extranjeros, se incorporen tardíamente al sistema educativo español, sea cual sea el curso en el que se escolaricen.
3. La evaluación inicial permitirá, mediante la aplicación de distintos instrumentos de evaluación elaborados por los departamentos de coordinación didáctica, garantizar a los alumnos una atención individualizada. Permitirá asimismo que el equipo docente adopte decisiones en relación con la elaboración, revisión y modificación de las programaciones didácticas, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.
4. Esta evaluación no comportará calificaciones, tendrá carácter orientador y de sus resultados se dará cuenta a las familias.
5. El equipo docente adoptará también las medidas pertinentes de refuerzo y de recuperación para aquellos alumnos que los precisen, una vez analizados los resultados

| | | |
|---|--|------------------|
|  CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid | PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO | Rev. 00 |
| | | Curso 2019 -2020 |
| | | Página 26 de 75 |
| COMUNICACIÓN INTERNA | | |

de la evaluación inicial. Las principales decisiones adoptadas serán recogidas en el acta de la sesión de la evaluación inicial del curso.

Sesiones de evaluación dentro del período lectivo ordinario

1. En cada curso de la etapa se celebrarán para cada grupo, además de la evaluación final ordinaria, tres sesiones de evaluación dentro del período lectivo.
2. De forma previa a la sesión de evaluación final ordinaria se celebrará para cada curso una sesión de evaluación de los alumnos con materias pendientes, a la que asistirán los jefes de los departamentos didácticos bajo la presidencia del Director pedagógico. En ella se consignarán las calificaciones de las materias pendientes de cursos anteriores en las correspondientes actas de evaluación.
3. Se hará coincidir en una misma sesión la última sesión de evaluación y la evaluación final ordinaria. Como consecuencia de esta última se consignarán en los documentos de evaluación de los alumnos las calificaciones obtenidas tanto en las materias del curso como en las materias pendientes, en su caso, de cursos anteriores.

Sesión de evaluación correspondiente a las pruebas extraordinarias

1. Los alumnos que, una vez concluido el proceso ordinario de evaluación, tengan pendiente de superar alguna materia de cualquiera de los cursos podrá presentarse a las pruebas extraordinarias, que tendrán lugar la tercera semana de junio según Orden 2042/2019, de 25 de junio, por la que se establece el calendario escolar para el curso 2019/2020 en los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.
2. Tras la celebración de las pruebas extraordinarias se celebrará una sesión de evaluación de las materias pendientes de cursos anteriores, a la que asistirán los jefes de los departamentos de coordinación didáctica bajo la presidencia del Director del centro, y en la que se consignarán en las actas de evaluación las calificaciones de dichas materias pendientes. Con posterioridad, se celebrará la sesión de evaluación correspondiente a cada grupo, en la cual se consignarán en las actas de evaluación las calificaciones obtenidas en dichas pruebas extraordinarias. En dicha sesión se adoptarán las correspondientes decisiones en materia de promoción, permanencia, incorporación a un programa de mejora del aprendizaje y el rendimiento, incorporación a un ciclo de la Formación Profesional Básica y, en su caso, la realización de la evaluación final, que se consignarán, asimismo, en los documentos de evaluación.

Evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria

La evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, y por el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.

La evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria tendrá carácter muestral y finalidad diagnóstica. Se aplicará a alumnos que se encuentren cursando cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria, con independencia de sus calificaciones.

| | | |
|---|--|------------------|
|  CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid | PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO | Rev. 00 |
| | | Curso 2019 -2020 |
| | | Página 27 de 75 |
| COMUNICACIÓN INTERNA | | |

Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria

La obtención del título de Graduado de Educación Secundaria Obligatoria se registrará por lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

Para la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria que se expidan en el curso 2019-20, se requerirá que el alumno haya obtenido, bien evaluación positiva en todas las materias de dicha etapa, o bien negativa en un máximo de dos materias siempre que no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas.

A efectos de titulación sólo se computarán las materias que como mínimo el alumno debe cursar en cada uno de los bloques, según la normativa básica.

Los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria obtenidos en el curso 2019/20 permitirán acceder indistintamente a cualquiera de las enseñanzas postobligatorias sin perjuicio de los requisitos de acceso establecidos con carácter general para cada una de estas.

Promoción

1. Las decisiones sobre la promoción de los alumnos de un curso a otro, dentro de la etapa, serán adoptadas de forma colegiada por el conjunto de profesores del alumno respectivo, atendiendo al logro de los objetivos de la etapa y al grado de adquisición de las competencias correspondientes.

2. Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo, y repetirán curso cuando tengan evaluación negativa en tres o más materias, o en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea. De forma excepcional, podrá autorizarse la promoción de un alumno con evaluación negativa en tres materias cuando se den conjuntamente las siguientes condiciones:

a) Que dos de las materias con evaluación negativa no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas.

b) Que el equipo docente considere que la naturaleza de las materias con evaluación negativa no impide al alumno seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica.

c) Y que se apliquen al alumno las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador.

Podrá también autorizarse de forma excepcional la promoción de un alumno con evaluación negativa en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea cuando el equipo docente considere que el alumno puede seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica, y siempre que se apliquen al alumno las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador.

| | | |
|---|--|------------------|
|  CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid | PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO | Rev. 00 |
| | | Curso 2019 -2020 |
| | | Página 28 de 75 |
| COMUNICACIÓN INTERNA | | |

A los efectos de este apartado, solo se computarán las materias que como mínimo el alumno debe cursar en cada uno de los bloques, conforme a lo siguiente:

- En cada curso del primer ciclo: Todas las materias del bloque de asignaturas troncales; Educación Física; Religión/Valores Éticos, y una de las restantes materias del bloque de asignaturas específicas que componen ese curso.
 - En 1º de ESO basta con aprobar una entre: Educación Plástica, Visual y Audiovisual y Segunda Lengua Extranjera.
 - En 2º de ESO basta con aprobar una entre: Música, Educación Plástica, Visual y Audiovisual y Segunda Lengua Extranjera.
 - En 3º de ESO basta con aprobar una entre: Música, Segunda Lengua Extranjera, Cultura Clásica e Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial
- Tecnología, Programación y Robótica, Recuperación de Lengua y Recuperación de Matemáticas no computan, puesto que pertenecen al bloque de asignaturas de libre configuración autonómica.
- Las materias con la misma denominación en diferentes cursos de la Educación Secundaria Obligatoria se considerarán como materias distintas.

Los criterios generales que los profesores del equipo docente vamos a aplicar a la promoción de los alumnos, si es el caso, con tres materias no superadas o con dos que sean Lengua castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea son:

- Que el alumno haya mostrado interés y esfuerzo por superar las materias suspensas presentándose a las pruebas extraordinarias de obteniendo en todas ellas una calificación mínima de 3, así será previsible su recuperación con las orientaciones y apoyos pertinentes.

Que además, el número de periodos lectivos semanales que suman las materias pendientes no sea superior a 8 horas, así se podrá considerar que el peso específico de dichas materias no le impedirá seguir con éxito el curso siguiente.

- Que igualmente entre las materias suspendidas no se encuentre una misma materia en dos cursos, así será previsible la recuperación de la misma con las orientaciones y apoyos oportunos.

3. Quienes promocionen sin haber superado todas las materias deberán matricularse de las materias no superadas, seguirán los programas de refuerzo que establezcan los departamentos de coordinación didáctica y el equipo docente y deberán superar las evaluaciones correspondientes a dichos programas de refuerzo.

| | | |
|---|--|------------------|
|  CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid | PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO | Rev. 00 |
| | | Curso 2019 -2020 |
| | | Página 29 de 75 |
| COMUNICACIÓN INTERNA | | |

Decisiones del equipo docente para los alumnos que no reúnan los requisitos para promocionar al curso siguiente:

1. Cuando el alumno, tras la celebración de las pruebas extraordinarias, no reúna los requisitos para promocionar al curso siguiente, se reflejará en el acta de las sesiones finales de evaluación, en función de sus necesidades, de sus intereses, y de los años de permanencia de que este disponga, alguna de las decisiones que a continuación se recogen.

a) Cuando el alumno haya cursado primero:

- Repetición del primer curso si no lo ha hecho con anterioridad.
- Promoción al segundo curso con materias pendientes, si ya ha repetido primer curso.
- Incorporación al primer curso de un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento si el alumno ha repetido, al menos, una vez en cualquier etapa.

b) Cuando el alumno haya cursado segundo:

- Repetición de segundo curso si no lo ha hecho con anterioridad.
- Promoción a tercero con materias pendientes si ya ha repetido segundo curso.
- Incorporación al segundo curso de un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento, si el alumno ha repetido, al menos, una vez en cualquier etapa.
- Incorporación, con carácter excepcional, a un ciclo de Formación Profesional Básica, si el alumno reúne las condiciones para ello.

c) Cuando el alumno haya cursado tercero:

- Repetición de tercer curso si no lo ha hecho con anterioridad y no ha repetido ya dos veces habiendo agotado las posibilidades de repetición en la etapa.
- Promoción a cuarto con materias pendientes si ya ha repetido tercer curso.
- Incorporación al segundo curso de un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento para repetir tercer curso si no lo ha hecho con anterioridad.
- Incorporación a un ciclo de Formación Profesional Básica, si el alumno reúne las condiciones para ello.

d) Cuando el alumno haya cursado cuarto:

- Repetición de cuarto curso si no lo ha hecho con anterioridad y no ha agotado las posibilidades de repetición en la etapa.
- Segunda repetición de cuarto curso, si no ha repetido en los cursos anteriores de la etapa y no ha agotado las posibilidades de repetición en la misma.
- Incorporación a un ciclo de Formación Profesional Básica, si el alumno reúne las condiciones para ello, habiendo cursado tercero previamente.

| | | |
|---|--|------------------|
|  CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid | PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO | Rev. 00 |
| | | Curso 2019 -2020 |
| | | Página 30 de 75 |
| COMUNICACIÓN INTERNA | | |

Repetición

1. La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno.
2. El alumno que no promocioe deberá permanecer un año más en el mismo curso. Esta medida podrá aplicársele en el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa. Cuando esta segunda repetición deba producirse en tercero o cuarto curso, tendrá derecho a permanecer en régimen ordinario cursando la enseñanza básica hasta los diecinueve años de edad, cumplidos en el año en que finalice el curso. Excepcionalmente, podrá repetir una segunda vez en cuarto curso si no ha repetido en los cursos anteriores de la etapa.
3. En todo caso, las repeticiones se establecerán de manera que las condiciones curriculares se adapten a las necesidades del alumno y estén orientadas a la superación de las dificultades detectadas. Esta medida deberá ir acompañada de un plan específico personalizado, realizado por el equipo docente y orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior.

EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN BACHILLERATO.

Evaluaciones

1. La evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua y diferenciada según las distintas materias, tendrá un carácter formativo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. La evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y a las actividades programadas para las distintas materias que constituyen el plan de estudios. En el Reglamento de Régimen Interior se ha establecido que más de 1/3 de faltas de asistencia, justificadas o no, imposibilitan la aplicación de la evaluación continua. Los departamentos didácticos establecerán los procedimientos extraordinarios de evaluación para los alumnos que superen dicho máximo.
2. Los profesores evaluarán a los alumnos teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo. Los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables establecidos en el mismo y concretados en las programaciones didácticas serán los referentes fundamentales para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa.
3. Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones, incluida la evaluación final de etapa, se adapten a las necesidades de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo; estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.
4. El profesor de cada materia decidirá, al término del curso, si el alumno ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes. El equipo docente, constituido en cada caso por los profesores del alumno, coordinado por el tutor, valorará su evolución en el conjunto de las materias y su madurez académica en relación con los objetivos del Bachillerato y las competencias correspondientes.

| | | |
|---|--|------------------|
|  CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid | PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO | Rev. 00 |
| | | Curso 2019 -2020 |
| | | Página 31 de 75 |
| COMUNICACIÓN INTERNA | | |

5. Los alumnos podrán realizar una prueba extraordinaria de las materias que no hayan superado en la evaluación final ordinaria. Esta prueba se celebrará la tercera semana de junio según Orden 2042/2019, de 25 de junio, por la que se establece el calendario escolar para el curso 2019/2020 en los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid y será elaborada por los departamentos didácticos responsables de cada materia, que también establecerán los criterios de calificación. En 2º de Bachillerato las fechas de las pruebas extraordinarias estarán sujetas a la publicación de las fechas para la convocatoria extraordinaria de la EvAU.

6. Los profesores evaluarán tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerán indicadores de logro en las programaciones didácticas. Los departamentos incorporarán en la memoria de fin de curso el análisis de los resultados de dicha evaluación, tanto en lo que afecta a los alumnos como en lo que afecta a la práctica docente.

Resultados de la evaluación

1. Los resultados de la evaluación de las materias en el Bachillerato se expresarán mediante calificaciones numéricas de cero a diez sin decimales, considerándose negativas las calificaciones inferiores a cinco.

2. Cuando el alumno no se presente a la prueba extraordinaria de una materia no superada en la evaluación final ordinaria, el hecho se consignará con la expresión No Presentado -NPll.

3. A los alumnos que obtengan en una determinada materia la calificación de 10 podrá otorgárseles una -Mención Honorífica ll siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por la materia especialmente destacable. Las -Menciones Honoríficas ll serán atribuidas por el departamento de coordinación didáctica responsable de la materia a propuesta documentada de los profesores que hayan impartido la misma. El número de -Menciones Honoríficas ll por materia en un curso no podrá superar en ningún caso el 10 por 100 del número de alumnos matriculados de esa materia en el curso. La atribución de la -Mención Honorífica ll se consignará en los documentos de evaluación con la expresión -10-Mll.

4. La nota media de Bachillerato será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada una de las materias cursadas, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior. La situación No Presentado -NPll equivaldrá a la calificación numérica mínima establecida para el Bachillerato, salvo que exista una calificación obtenida para la misma materia en la evaluación ordinaria, en cuyo caso se tendrá en cuenta dicha calificación. En el cálculo de la nota media no se computarán aquellas materias que hayan sido objeto de convalidación o de exención.

5. Los equipos evaluadores de los alumnos de segundo curso de Bachillerato podrán conceder -Matrícula de Honor ll a aquellos alumnos que hayan obtenido como calificación final de etapa un 9 o superior. El límite para la concesión de la -Matrícula de Honor ll es de 1 por cada 20 alumnos de segundo de Bachillerato del centro, o fracción superior a 15.

| | | |
|---|--|------------------|
|  CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid | PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO | Rev. 00 |
| | | Curso 2019 -2020 |
| | | Página 32 de 75 |
| COMUNICACIÓN INTERNA | | |

Convalidaciones y exenciones

1. El alumnado exento de la materia de Educación Física no será evaluado de esta materia. Dicha exención se hará constar en los documentos de evaluación con la expresión -EXII. La materia de Educación Física, en el caso del alumnado al que se le haya reconocido la exención en esta materia, no será computada para el cálculo de la media de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias cursadas en Bachillerato, ni se tendrá en cuenta a efectos del cálculo de la calificación final de esa etapa.
2. En los documentos de evaluación del alumnado al que se haya aplicado alguna de las convalidaciones o correspondencias de acuerdo con la normativa en vigor que las regule, se hará constar esta circunstancia con la expresión -CVII. Las materias que figuren como convalidadas no se tendrán en cuenta en el cálculo de la media de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias cursadas en Bachillerato, ni serán tenidas en cuenta a efectos del cálculo de la calificación final de la etapa.

Continuidad entre materias de Bachillerato

La superación de las materias de segundo curso que se indican en el Anexo II del Decreto 52/2015, estará condicionada a la superación de las correspondientes materias de primer curso por implicar continuidad. No obstante, los alumnos podrán matricularse de la materia de segundo curso sin haber cursado la correspondiente materia de primer curso siempre que el profesorado que la imparta considere que el alumno reúne las condiciones necesarias para poder seguir con aprovechamiento la materia de segundo. En caso contrario, deberá cursar la materia de primer curso, que tendrá la consideración de materia pendiente, si bien no será computable a efectos de modificar las condiciones en las que ha promocionado a segundo.

Información sobre la evaluación

1. Los departamentos didácticos harán públicos al comienzo del período lectivo los contenidos, procedimientos, instrumentos y criterios de evaluación y calificación, así como los estándares de aprendizaje evaluables de las diferentes materias y los procedimientos de recuperación y apoyo previstos. Nuestro centro ha adoptado la forma que se ha descrito para la ESO.
2. Con posterioridad a cada sesión de evaluación el tutor informará por escrito a los padres y madres o tutores legales y a los alumnos sobre el aprovechamiento académico de estos y la marcha de su proceso educativo. A tal efecto, se utilizará la información recogida en el proceso de evaluación continua que se reflejará en el boletín informativo.
3. Tras la evaluación final ordinaria y, en su caso, tras la evaluación extraordinaria, se informará al alumno y a su familia por escrito, con la indicación, al menos, de los siguientes extremos: las calificaciones obtenidas en las distintas materias cursadas por el alumno, la promoción o no al curso siguiente y las medidas de atención a la diversidad propuestas por el equipo docente, en su caso, para que el alumno alcance los objetivos programados.

| | | |
|---|--|------------------|
|  CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid | PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO | Rev. 00 |
| | | Curso 2019 -2020 |
| | | Página 33 de 75 |
| COMUNICACIÓN INTERNA | | |

4. Los tutores y los profesores de las distintas materias mantendrán una comunicación fluida con los alumnos y sus familias en lo relativo a las valoraciones sobre el proceso de aprendizaje, con el fin de propiciar las aclaraciones precisas así como la colaboración de las familias para una mejor eficacia del propio proceso.

5. Los Departamentos didácticos conservarán los instrumentos de evaluación, al menos hasta doce meses después de haber adoptado las decisiones y formulado las correspondientes calificaciones finales de curso.

6. Los criterios generales, válidos para todos los profesores, sobre la realización de pruebas y exámenes en el supuesto de la ausencia justificada de un alumno son: Se aplicarán los mismos criterios que en la ESO.

Sesiones de evaluación

1. Se denominan sesiones de evaluación las reuniones del conjunto de profesores que imparten docencia al mismo grupo de alumnos, celebradas con objeto de contrastar las informaciones proporcionadas por los profesores de las distintas materias y comprobar el logro de los objetivos de la etapa y el grado de adquisición de las competencias.

2. La sesión de evaluación contará como instrumento básico con las informaciones y calificaciones que, sobre cada alumno y sobre el grupo, aporten los profesores de las distintas materias.

3. El profesor tutor de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones, y cumplimentará y custodiará la documentación derivada de las mismas, entre la que se encontrarán las actas parciales con las calificaciones obtenidas por los alumnos en las materias.

4. El profesor tutor elaborará, a partir de los datos recogidos, un informe síntesis, que será transmitido a los alumnos o sus representantes legales a través del correspondiente boletín informativo. Dicho informe y la correspondiente comunicación incluirá las calificaciones obtenidas en cada materia.

5. También se consideran sesiones de evaluación las reuniones de los jefes de los departamentos didácticos presididas por el director pedagógico, para evaluar a los alumnos con materias pendientes.

Sesiones de evaluación dentro del período lectivo

1. En cada curso se celebrarán para cada grupo, además de la evaluación final ordinaria, tres sesiones de evaluación dentro del período lectivo. Se hará coincidir en una misma sesión la última sesión de evaluación y la evaluación final ordinaria.

2. Al término del período lectivo, en la evaluación final ordinaria, se formulará la calificación final de las distintas materias del curso. En dicha sesión se consignarán en los documentos de evaluación las calificaciones obtenidas por los alumnos en las materias del curso en que se encuentran matriculados, la promoción de primero a segundo curso, cuando corresponda y, sin son alumnos de segundo curso, se hará constar, en su caso, que reúnen las condiciones obtener el Título de Bachiller.

| | | |
|---|--|------------------|
|  CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid | PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO | Rev. 00 |
| | | Curso 2019 -2020 |
| | | Página 34 de 75 |
| COMUNICACIÓN INTERNA | | |

3. En segundo curso, de forma previa a la sesión de evaluación final ordinaria se celebrará una sesión de evaluación de los alumnos con materias pendientes de primero, a la que asistirán los jefes de los departamentos y que será presidida por el director pedagógico. En ella se consignarán en las correspondientes actas de evaluación las calificaciones obtenidas por los alumnos en las materias pendientes de primero.

Sesión de evaluación correspondiente a las pruebas extraordinarias

Una vez realizadas las pruebas extraordinarias se celebrará la sesión de evaluación correspondiente a cada grupo, teniendo en cuenta que de forma previa a la sesión de segundo curso se realizará una sesión de evaluación de las materias pendientes de primero.

Evaluación final de Bachillerato

La evaluación final de Bachillerato se regirá por lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 52/2015, de 21 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de Bachillerato, y por el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.

La evaluación final de Bachillerato correspondiente a las dos convocatorias que se realicen en el año 2019-20 únicamente se tendrá en cuenta para el acceso a la Universidad, pero su superación no será necesaria para obtener el título de Bachiller.

Podrán presentarse a la evaluación final los alumnos de Bachillerato que hayan obtenido evaluación positiva en todas las materias de dicha etapa. A los efectos de este apartado, sólo se computarán las materias que como mínimo el alumno debe cursar en cada uno de los bloques según la normativa básica.

Título de Bachiller

A partir del curso 2017-2018 la obtención del título de Bachiller se regirá por lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 52/2015, de 21 de mayo.

Promoción

1. Los alumnos promocionarán de primero a segundo de Bachillerato cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias, como máximo. En todo caso, deberán matricularse en segundo curso de las materias pendientes de primero. Los departamentos didácticos organizarán las consiguientes actividades de recuperación y la evaluación de las materias pendientes.

2. A efectos de promoción solo se computarán las materias que como mínimo el alumno debe cursar en cada uno de los bloques conforme a lo siguiente:

- Todas las materias troncales generales.
- Dos materias troncales de opción.
- La materia específica obligatoria Educación Física.
- Dos materias específicas opcionales.

| | | |
|---|--|------------------|
|  CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid | PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO | Rev. 00 |
| | | Curso 2019 -2020 |
| | | Página 35 de 75 |
| COMUNICACIÓN INTERNA | | |

3. Si el alumno, tras promocionar, desea matricularse de una materia que requiere conocimientos previos, deberá acreditar los conocimientos correspondientes al curso previo necesarios para poder seguir con aprovechamiento las enseñanzas de ese curso, mediante una prueba de nivel establecida por el departamento responsable de dicha materia. En caso contrario, deberá cursar la materia de primer curso, que tendrá la consideración de materia pendiente, si bien no será computable a efectos de modificar las condiciones en las que ha promocionado a segundo.

4. Sin superar el plazo máximo para cursar el Bachillerato de cuatro años en régimen ordinario, los alumnos podrán repetir cada uno de los cursos de Bachillerato una sola vez como máximo, si bien excepcionalmente podrán repetir uno de los cursos una segunda vez, previo informe favorable del equipo docente.

5. Los alumnos que al término del segundo curso tuvieran evaluación negativa en algunas materias podrán matricularse de ellas sin necesidad de cursar de nuevo las materias superadas u optar por repetir el curso completo.

3.3.- CRITERIOS DE ATENCIÓN AL ALUMNADO CON MATERIAS PENDIENTES.

1. Los alumnos con materias pendientes de cursos anteriores deberán matricularse en ellas, y recibir enseñanzas de recuperación de esas materias, a razón de una hora de clase semanal, siempre que la disponibilidad horaria del profesorado lo permita.

2. Los departamentos de coordinación didáctica correspondientes y el equipo docente se encargarán de programar las actividades y, en su caso, las pruebas parciales que preparen a los alumnos para lograr una evaluación positiva; de la evaluación será responsable el correspondiente departamento.

3. Los profesores que desarrollen las actividades de recuperación serán los responsables de realizar el seguimiento de esos alumnos. Cuando no exista profesor específico para estas actividades, será el profesor de la materia homónima el encargado del seguimiento del alumno, y cuando el alumno no curse una materia homónima la responsabilidad recaerá sobre el departamento de coordinación didáctica al que esta esté adscrita.

4. Los alumnos de 2º de ESO que cursen una de las materias específicas de opción Recuperación de Lengua castellana o Recuperación de Matemáticas, y tengan pendiente la correspondiente materia troncal de 1º o la materia específica homónima de 1º, recibirán en dichas materias las enseñanzas de recuperación adecuadas. La calificación obtenida en la específica será la de la materia pendiente de 1º correspondiente.

5. Los alumnos que se incorporan al Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento tendrán que recuperar las materias pendientes de cursos anteriores. Para aquellas materias incluidas en los ámbitos (Matemáticas, Biología y Geología, Física y Química, Lengua castellana, Geografía e Historia y Primera Lengua Extranjera: Inglés) se considerará como exento (EX) si se aprueba el ámbito correspondiente.

6. Los alumnos que en ese proceso de evaluación continua no hubieran recuperado las materias pendientes podrán presentarse, además, a efectos de su superación, a las pruebas extraordinarias.

| | | |
|---|--|------------------|
|  CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid | PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO | Rev. 00 |
| | | Curso 2019 -2020 |
| | | Página 36 de 75 |
| COMUNICACIÓN INTERNA | | |

3.4.- PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN Y RECLAMACIÓN DE LAS CALIFICACIONES FINALES Y DE LAS DECISIONES SOBRE PROMOCIÓN.

Procedimiento de revisión en el centro de las calificaciones finales y de las decisiones sobre promoción

1. Una vez celebradas las sesiones de evaluación final ordinaria y extraordinaria se establecerá una fecha para la entrega de boletines informativos y para la atención a familias y alumnos que soliciten revisión de los exámenes o aclaraciones sobre las calificaciones o decisiones, todo ello como paso previo a la formulación, en su caso, de una reclamación escrita.

2. En el supuesto de que, tras las oportunas aclaraciones, exista desacuerdo con la calificación final obtenida en una materia o ámbito o con la decisión de promoción adoptada para un alumno, éste o sus padres o tutores legales podrán solicitar por escrito la revisión de dicha calificación o decisión, en el plazo de dos días lectivos a partir de aquel en que se produjo su comunicación.

3. La solicitud de revisión, que contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con la calificación final o con la decisión adoptada, se dirigirá al departamento didáctico responsable de la materia o ámbito con cuya calificación se manifiesta el desacuerdo, y se comunicará tal circunstancia al profesor tutor. Cuando el objeto de la revisión sea la decisión de promoción, la solicitud se trasladará al profesor tutor del alumno, como responsable de la coordinación de la sesión final de evaluación en que la misma ha sido adoptada.

4. En el primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el período de solicitud de revisión, cada Departamento didáctico procederá al estudio de las solicitudes de revisión recibidas y elaborará los correspondientes informes que recojan la descripción de hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar y la decisión adoptada de modificación o ratificación de la calificación final objeto de revisión. En el proceso de revisión de la calificación final obtenida en una materia o ámbito, los miembros del Departamento contrastarán las actuaciones seguidas en el proceso de evaluación del alumno con lo establecido en la programación didáctica del Departamento respectivo, con especial referencia a los siguientes aspectos, que deberán recogerse en el informe:

a) Adecuación de los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables sobre los que se ha llevado a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno o alumna con los recogidos en la correspondiente programación didáctica.

b) Adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados con lo señalado en la programación didáctica.

c) Correcta aplicación de los criterios de calificación establecidos en la programación didáctica para la superación del ámbito o materia.

El Departamento correspondiente trasladará el informe elaborado a la Dirección pedagógica, quien comunicará por escrito al alumno y a sus padres o tutores legales la decisión razonada de ratificación o modificación de la calificación revisada e informará de la misma al profesor tutor haciéndole entrega de una copia del escrito cursado.

5. A la vista del informe elaborado por el Departamento didáctico y en función de los criterios de promoción establecidos con carácter general en el centro y aplicados al estudiante, la Dirección pedagógica y el profesor tutor, como coordinador del proceso de evaluación, considerarán la procedencia de reunir en sesión extraordinaria al equipo docente a fin de que éste, en función de los nuevos datos aportados, valore la necesidad de revisar las decisiones adoptadas.

| | | |
|---|--|------------------|
|  CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid | PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO | Rev. 00 |
| | | Curso 2019 -2020 |
| | | Página 37 de 75 |
| COMUNICACIÓN INTERNA | | |

6. Cuando la solicitud de revisión tenga por objeto la decisión de promoción adoptada para un alumno de Educación Secundaria Obligatoria por el equipo docente, se celebrará una reunión extraordinaria en un plazo máximo de dos días hábiles desde la finalización del período de solicitud de revisión. En dicha reunión se revisará el proceso de adopción de dicha medida a la vista de las alegaciones realizadas. En el acta de la sesión extraordinaria se recogerá la descripción de hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, los puntos principales de las deliberaciones del equipo docente y la ratificación o modificación de la decisión objeto de la revisión, razonada conforme a los criterios para la promoción de los alumnos y alumnas establecidos con carácter general en la propuesta curricular. La Dirección pedagógica comunicará por escrito al alumno y a sus padres o tutores legales la ratificación o modificación razonada de la decisión de promoción, lo cual pondrá término al procedimiento de revisión.

7. Si, tras el proceso de revisión, procediera la modificación de alguna calificación final, o bien de la decisión de promoción adoptada, se anotará en las actas de evaluación y, en su caso, en el expediente y en el historial académico, la oportuna diligencia que será visada por la Dirección pedagógica.

8. En el procedimiento de revisión de las calificaciones finales de las materias, los padres o tutores legales podrán obtener, previa solicitud a la Dirección, copia de los exámenes u otros instrumentos de evaluación escritos, que han dado lugar a la calificación correspondiente, lo que se hará mediante una petición individualizada y concreta, sin que quepa realizar una petición genérica de todos los exámenes.

9. En nuestro centro existe un impreso informativo que contiene el procedimiento de reclamación ante el departamento o la junta de evaluación, según se trate de una materia o de la decisión de promoción, los plazos establecidos para ello y la posibilidad de reclamar en segunda instancia ante la DAT y el plazo para ello. Así mismo existe a disposición de familias y alumnos un modelo normalizado para presentar sus reclamaciones escritas.

Procedimiento de reclamación de las calificaciones y decisiones sobre la promoción ante las Direcciones de Área Territorial

1. En el caso de que, tras el procedimiento de revisión en el centro, persista el desacuerdo con la calificación final de curso obtenida en una materia o ámbito o con la decisión sobre la promoción adoptada por el equipo docente, el alumno, o sus padres o tutores legales, podrán presentar por escrito a la Dirección, en el plazo de dos días hábiles a partir de la última comunicación, reclamación ante la Dirección de Área Territorial, la cual se tramitará por el procedimiento señalado a continuación.

2. La Dirección del centro docente, en el plazo más breve posible y en todo caso no superior a tres días hábiles, remitirá el expediente a la Dirección de Área Territorial. Dicho expediente incorporará los informes elaborados en el centro, los instrumentos de evaluación que justifiquen las informaciones acerca del proceso de evaluación del alumno, así como, en su caso, las nuevas alegaciones del reclamante y el informe, si procede, del Director acerca de las mismas.

3. En el caso de que la reclamación sea estimada se procederá a la correspondiente corrección de los documentos de evaluación. A la vista de la resolución adoptada por la Dirección de Área Territorial, se reunirá al equipo docente en sesión extraordinaria para modificar las decisiones previas adoptadas.

| | | |
|---|--|------------------|
|  CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid | PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO | Rev. 00 |
| | | Curso 2019 -2020 |
| | | Página 38 de 75 |
| COMUNICACIÓN INTERNA | | |

4. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.

4.1.- ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ÓRGANOS COLEGIADOS.

EQUIPO DIRECTIVO

Formado por: Director General, Directores Pedagógicos, Coordinador de Pastoral, Coordinador de Educación Infantil y Jefe de Estudios de Bachillerato.

Funciones:

- Asesorar al Director General en el ejercicio de sus funciones.
- Coordinar el desarrollo de los diferentes aspectos de funcionamiento del Centro en orden a la realización de sus objetivos, sin perjuicio de las competencias propias de los respectivos órganos de gobierno.
- Elaborar la Programación General Anual, evaluarla y velar por su ejecución.
- Programar todas las actividades que desde el Departamento de Pastoral se propongan.
- Preparar los asuntos que deban ser comunicados a la comunidad educativa y/o aprobación del Consejo Escolar.
- Establecer el procedimiento de participación en la elaboración del P.E.C.
- Coordinar la actividad de todos los órganos y personas que componen el Centro.
- Conocer y analizar la marcha de los diversos sectores encomendados a cada uno de los miembros del Equipo Directivo, así como la colaboración y actividades de la AMPA, y proponer cuanto sea oportuno para la actualización de la acción educativa.
- Aprobar la Memoria anual del curso académico elaborada por los directores pedagógicos.
- Promover creativamente cuantas iniciativas puedan fomentar la mejora educativa del Centro.
- Orientar en la asignación de los profesores para los diferentes cursos y áreas. Impulsar la formación permanente del profesorado.
- Elaborar criterios y directrices para la evaluación de las funciones y responsabilidades educativas y de gestión del Centro.
- Proponer a los claustros respectivos los criterios de evaluación y de recuperación de los alumnos.
- Aprobar la selección de los libros de texto y otros medios pedagógicos a adoptar en el Centro, a propuesta de Departamentos y Coordinaciones.
- Conocer el presupuesto ordinario del Centro.

El Equipo Directivo se reúne con periodicidad semanal, los martes a las 15:30 h., y siempre que algún asunto lo requiera.

| | | |
|---|--|------------------|
|  CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid | PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO | Rev. 00 |
| | | Curso 2019 -2020 |
| | | Página 39 de 75 |
| COMUNICACIÓN INTERNA | | |

CONSEJO ESCOLAR

Compuesto por: Directora Pedagógica de Secundaria como Presidenta, tres representantes de la Entidad Titular, cuatro representantes del profesorado, cuatro representantes de los padres de los alumnos, uno de ellos designado por la Asociación de Madres y Padres de alumnos, dos representantes de alumnos y un representante del personal de administración y servicios.

Funciones (adaptadas a la LOMCE):

- Garantizar que en sus decisiones se tengan presentes las líneas y orientaciones de educación SSSC.
- Intervenir en la designación del director del centro.
- Intervenir en la selección del profesorado del centro.
- Participar en el proceso de admisión de alumnos y alumnas, garantizandola sujeción a las normas sobre el mismo.
- Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y velar por que se atengan a la normativa vigente. Cuando las medidas disciplinarias adoptadas por el director correspondan a conductas del alumnado que perjudiquen gravemente la convivencia del centro, el Consejo Escolar, a instancia de padres, madres o tutores legales, podrá revisar la decisión adoptada y proponer, en su caso, las medidas oportunas.
- Aprobar el presupuesto del centro en relación con los fondos provenientes de la Administración y con las cantidades autorizadas, así como la rendición anual de cuentas.
- Informar y evaluar la programación general del centro que, con carácter anual, elaborará el equipo directivo.
- Proponer, en su caso, a la Administración la autorización para establecer percepciones a las familias de los alumnos y alumnas por la realización de actividades escolares complementarias.
- Participar en la aplicación de la línea pedagógica global del centro e informar las directrices para la programación y desarrollo de las actividades escolares complementarias, actividades extraescolares y servicios escolares.
- Aprobar, a propuesta del titular del centro, las aportaciones de las familias de los alumnos y alumnas para la realización de actividades extraescolares y los servicios escolares cuando así lo hayan determinado las Administraciones educativas.
- Informar los criterios sobre la participación del centro en actividades culturales, deportivas y recreativas, así como en aquellas acciones asistenciales a las que el centro pudiera prestar su colaboración.
- Favorecer relaciones de colaboración con otros centros, con fines culturales y educativos.
- Informar, a propuesta del titular, el reglamento de régimen interior del centro.
- Participar en la evaluación de la marcha general del centro en los aspectos administrativos y docentes.

| | | |
|---|--|------------------|
|  CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid | PE 01 | Rev. 00 |
| | PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO | Curso 2019 -2020 |
| | | Página 40 de 75 |
| COMUNICACIÓN INTERNA | | |

- Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad de trato y la no discriminación, la resolución pacífica de conflictos, y la prevención de la violencia de género.»

CLAUSTRO DE PROFESORES

El Claustro General está integrado por todos los profesores del centro y presidido por la Directora General. Se reúne en el inicio y final de curso, y siempre que la Titularidad o la Directora General lo consideren necesario.

Los profesores de E.S.O. y Bachillerato constituyen el Claustro de la etapa de Educación Secundaria, presidido por la Directora pedagógica de E.S.O. y Bachillerato.

Sus funciones son:

- Llevar a cabo la aplicación de las Líneas y Orientaciones de Educación SSSC.
- Participar en la elaboración, aplicación y evaluación de la PGA.
- Participar en la realización de la Memoria final de curso.
- Recibir información sobre la programación de la acción docente realizada por los diversos departamentos o áreas de aprendizaje, y velar por la coherencia y continuidad de las diversas áreas o materias.
- Programar todas las actividades que desde el Departamento de Pastoral se propongan.
- Programar actividades y salidas complementarias.
- Proponer cuantas iniciativas educativas y de organización escolar estimen oportunas para la buena marcha del Centro.
- Estudiar temas de formación profesional y personal, tanto en la dimensión de sentido como en los aspectos de actualización pedagógica y didáctica.
- Llevar a cabo sesiones de evaluación de los alumnos.
- Llevar a cabo la evaluación de la práctica docente.
- Reflexionar sobre la programación vertical de cada una de las áreas.
- Elegir a los representantes del profesorado en el Consejo Escolar.

DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS

En el curso 2019-2020 los Departamentos Didácticos quedan integrados como se refleja en el siguiente cuadro:



CC Enriqueta Aymer SSCC
Madrid

PE 01

**PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL
ESO-BACHILLERATO**

Rev. 00

Curso 2019 -2020

Página 41 de 75

COMUNICACIÓN INTERNA

| DEPARTAMENTO | JEFE/A DE DEPARTAMENTO | PROFESORES |
|--|--|--|
| LENGUA y LENGUAS CLÁSICAS Lengua castellana y Literatura. Recuperación de Lengua. Latín Griego | Jorge Moreno | Jorge Moreno Mauricio Guardia Gema Ramírez Rosa Sánchez Gloria Inés García Diego Gil Pilar Vicente |
| MATEMÁTICAS Matemáticas. Recuperación de matemáticas Matemáticas orientadas a las Enseñanzas Académicas Matemáticas orientadas a las Enseñanzas Aplicadas Matemáticas aplicadas CCSS | Pilar Ligeró | Enrique Duque Carmen Gámez Purificación Gayo Pilar Ligeró M ^a Begoña Lucas M ^a Isabel Sánchez |
| CIENCIAS Biología y Geología. Física y Química. Biología. Geología Física. Química. | Pilar Arnedo | Pilar Arnedo Carmen Gámez María García Olloqui M ^a Isabel Sánchez |
| EDUCACIÓN FÍSICA Educación Física. | Ricardo Muñoz | Ricardo Muñoz |
| CIENCIAS SOCIALES, FILOSOFÍA Y RELIGIÓN Geografía e Historia. Historia del Mundo Cont. Historia de España. Historia del Arte. Geografía. Economía. Economía de la empresa. Cultura Clásica Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial Filosofía Historia de la Filosofía. Valores éticos Religión católica Psicología | Ricardo Montoyo | Mauricio Guardia Óscar Jiménez Roberto Mencía Ricardo Montoyo Gema de Paz Ana M ^a Sánchez Marta Vázquez |
| MÚSICA Música. Lenguaje y práctica musical Historia de la música y danza | M^a Concepción Avilés | M ^a Concepción Avilés |

| | | |
|---|--|------------------|
|  CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid | PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO | Rev. 00 |
| | | Curso 2019 -2020 |
| | | Página 42 de 75 |
| COMUNICACIÓN INTERNA | | |

| | | |
|---|--------------------------|---|
| LENGUAS EXTRANJERAS Primera lengua extranjera: Inglés Segunda lengua extranjera: Francés Ampliación de primera lengua extranjera: Inglés Ámbito de lengua extranjera: inglés | Alfredo Becerril | Alfredo Becerril Elena Castro Irene De Lamo M ^a Soledad Sánchez Marta Vázquez |
| TECNOLOGÍAS, INFORMÁTICA Y ARTES PLÁSTICAS Tecnología, Programación y Robótica Tecnología Educación plástica, visual y audiovisual TIC Dibujo Técnico I y II | Purificación Gayo | Enrique Duque Carmen Gámez Purificación Gayo M ^a Begoña Lucas Rosa Sánchez J. |
| ORIENTACIÓN Ámbito lingüístico y social Ámbito científico-matemático | María Vidal | María Vidal M ^a Begoña Lucas Jorge Moreno Gema Ramírez Gloria Inés García M ^a Isabel Sánchez |

Las funciones de los Departamentos Didácticos son:

- Participar en la elaboración y la modificación, si procede, del Proyecto Educativo de Centro y de la Programación General Anual, y remitir las oportunas propuestas tanto al Equipo Directivo como al Claustro.
- Formular propuestas relativas a la elaboración y la modificación, si procede, de los Proyectos Curriculares de Etapa.
- Elaborar, bajo la coordinación y dirección del Jefe/a del Departamento, y teniendo la programación didáctica de las enseñanzas correspondientes a las áreas y materias, integradas en cada uno de los Departamentos.
- Publicar los criterios de evaluación y calificación de cada materia del Departamento.
- Organizar las actividades dirigidas a la recuperación de materias pendientes de cursos anteriores, informando de todo ello al alumnado afectado a través de reuniones que se llevarán a cabo en el mes de octubre.
- Promover la actualización científica y didáctica del profesorado, y proponer actividades de formación y perfeccionamiento que actualicen las capacidades docentes.

| | | |
|---|--|------------------|
|  CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid | PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO | Rev. 00 |
| | | Curso 2019 -2020 |
| | | Página 43 de 75 |
| COMUNICACIÓN INTERNA | | |

- Seleccionar medios y recursos que fomenten y faciliten las estrategias metodológicas en el proceso de enseñanza y aprendizaje y proponer la adquisición del material correspondiente.
- Colaborar con el Departamento de Orientación en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje y/o socioeducativos y en la programación, la elaboración y la aplicación de adaptaciones curriculares para los/as alumnos/as que lo necesiten, así como en la elaboración de la programación de los ámbitos en los cuales se organizan las áreas específicas de los programas de diversificación curricular y otros programas de intervención educativa. Realizar propuestas de concreción para las medidas de apoyo establecidas en el Plan de Atención a la Diversidad.
- Programar y realizar actividades complementarias.
- Elaborar la Memoria de cada Departamento al finalizar el curso escolar.

Reuniones de los Departamentos:

- Los Departamentos Didácticos se reunirán a lo largo del curso como mínimo una vez al trimestre, y siempre que sea necesario para garantizar el cumplimiento adecuado de sus funciones.
- En el mes de septiembre, antes de empezar el período lectivo, los Departamentos llevarán a cabo sesiones para elaborar la Programación de las áreas y materias del curso. Esta Programación se adjuntará a la Programación General Anual como parte integrante del Proyecto Curricular.
- En el mes de junio, al finalizar el período lectivo, los Departamentos Didácticos llevarán a cabo las sesiones necesarias para efectuar un análisis del trabajo realizado a lo largo del curso, de los éxitos y de las correcciones necesarias para el próximo curso, y redactarán la correspondiente memoria final.

COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA (C.C.P.)

La Comisión de Coordinación Pedagógica está integrada por los Jefes de los Departamentos didácticos, la Orientadora y la Directora Pedagógica.

Sus funciones son:

- Establecer las directrices para la elaboración y revisión de los proyectos curriculares de etapa.
- Coordinar la redacción de los proyectos curriculares de etapa y su posible modificación, y asegurar su coherencia con el Proyecto Educativo de Centro.
- Establecer las directrices para la elaboración y revisión de las programaciones didácticas de los departamentos, del plan de orientación académica y del plan de acción tutorial.
- Velar por el cumplimiento y posterior evaluación de los proyectos curriculares de etapa.
- Proponer al claustro la planificación general de las sesiones de evaluación y el calendario de exámenes o pruebas extraordinarias.



CC Enriqueta Aymer SSSC
Madrid

PE 01

**PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL
ESO-BACHILLERATO**

Rev. 00

Curso 2019 -2020

Página 44 de 75

COMUNICACIÓN INTERNA

- Coordinar las actividades dirigidas a la recuperación de materias pendientes de cursos anteriores, así como fijar el calendario de las correspondientes pruebas parciales, globales y extraordinarias, informando de todo ello al alumnado afectado.
- Proponer al claustro de profesores el plan para evaluar los aspectos docentes de la programación general anual, la evolución del rendimiento escolar y el proceso de enseñanza.
- Fomentar la evaluación de todas las actividades y proyectos, colaborar con las evaluaciones que se lleven a cabo a iniciativa de los órganos de gobierno o de la Administración educativa e impulsar planes de mejora en caso de que se estime necesario, como resultado de dichas evaluaciones.
- Establecer un sistema para el reparto del presupuesto dedicado a actividades académicas.
- Colaborar en la planificación de las actividades complementarias y extraescolares con los distintos departamentos didácticos del centro.

| | | |
|---|--|------------------|
|  CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid | PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO | Rev. 00 |
| | | Curso 2019 -2020 |
| | | Página 45 de 75 |
| COMUNICACIÓN INTERNA | | |

4.2.- PLANIFICACIÓN DE LAS EVALUACIONES

EVALUACIONES DE ESO

| CONVOCATORIAS | SESIÓN DE EVALUACIÓN | PUBLICACIÓN/ ENTREGA DE NOTAS |
|---|---|--|
| EVALUACIÓN INICIAL | 26 de septiembre | 27 de septiembre |
| PRIMERA EVALUACIÓN | 1º, 2º y 3º : 12 diciembre 4º : 11 diciembre | Viernes 13 de diciembre |
| SEGUNDA EVALUACIÓN | 1º, 2º y 3º : 12 marzo 4º : 11 marzo | Viernes 13 de marzo |
| TERCERA EVALUACIÓN Y FINAL ORDINARIA | 1º, 2º y 3º : 4 de junio 4º : 8 de junio | Martes 9 de junio, 14:00 h. <i>Atención a familias: martes 9 de junio de 15:00 a 16:30 h.</i> |
| EXTRAORDINARIA | 23 de junio | Miércoles 24 de junio, 9:00 h. <i>Atención a familias: miércoles 24 de junio de 9:00 a 11:30 h.</i> |

| | | |
|--|---|-------------------------|
| RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES | Primer ejercicio: Del 23 al 25 de septiembre | Miércoles 9 de octubre |
| | Segundo ejercicio: Del 3 al 6 de febrero | Miércoles 19 de febrero |
| | Convocatoria ordinaria: 4 y 8 de junio | Martes 9 de junio |
| | Convocatoria extraordinaria: 23 de junio | Miércoles 24 de junio |

NOTA IMPORTANTE: El calendario de evaluaciones de 4º de ESO podrá verse afectado por las fechas que la Consejería de Educación determine para las Pruebas de la Evaluación final de ESO.

| | | |
|---|--|------------------|
|  CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid | PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO | Rev. 00 |
| | | Curso 2019 -2020 |
| | | Página 46 de 75 |
| COMUNICACIÓN INTERNA | | |

EVALUACIONES DE 1º DE BACHILLERATO

| CONVOCATORIAS | EXÁMENES | SESIÓN DE EVALUACIÓN | PUBLICACIÓN/ ENTREGA DE NOTAS |
|---|--------------------------------------|-----------------------------|--|
| PRIMERA EVALUACIÓN | 28, 29 noviembre, 2 y 3 diciembre | 11 diciembre | Viernes 13 de diciembre |
| SEGUNDA EVALUACIÓN | 26, 27 febrero, 3,4 marzo | 11 marzo | Viernes 13 de marzo |
| TERCERA EVALUACIÓN Y FINAL ORDINARIA | 28, 29 mayo, 1,2 junio | 8 de junio | Martes 9 de junio, 14:00 h. <i>Atención a familias: martes 9 de junio de 15:00 a 16:30 h.</i> |
| EXTRAORDINARIA | 17, 18, 19, 22 junio | 23 de junio | Miércoles 25 de junio, 9:00 h. <i>Atención a familias: miércoles 25 de junio de 9:00 a 11:30 h.</i> |

| | | |
|---|--|------------------|
|  CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid | PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO | Rev. 00 |
| | | Curso 2019 -2020 |
| | | Página 46 de 75 |
| COMUNICACIÓN INTERNA | | |

EVALUACIONES DE 2º DE BACHILLERATO

| CONVOCATORIAS | EXÁMENES | SESIÓN DE EVALUACIÓN | PUBLICACIÓN/ ENTREGA DE NOTAS |
|---|--|----------------------|--|
| PRIMERA EVALUACIÓN | 7, 8, 11 y 12 noviembre | 18 noviembre | Martes 19 de noviembre |
| SEGUNDA EVALUACIÓN | 30, 31 enero, 3, 4 febrero | 10 febrero | Martes 11 febrero |
| TERCERA EVALUACIÓN Y FINAL ORDINARIA | 23, 24, 27 y 28 abril | 18 mayo | Martes 19 de mayo, 12:00 h. <i>Atención a familias: martes 19 de mayo de 12:00 a 13:00 h.</i> |
| | 7, 8, 11 y 12 mayo | | |
| EXTRAORDINARIA | 17, 18, 19 y 22 de junio (<i>Pendiente confirmación según convocatoria Evau</i>) | 23 junio | Miércoles 24 de junio, 9:00 h. <i>Atención a familias: miércoles 24 de junio de 9:00 a 11:30 h.</i> |

| | | |
|---|---|---|
| RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES DE 1º BACHILLERATO | Primera convocatoria: 23 y 25 septiembre | Boletín 1ª evaluación (19 de noviembre) |
| | Segunda convocatoria: 1º ejercicio: 20 y 22 enero | Boletín 2ª evaluación (11 de febrero) |
| | Segunda convocatoria: 2º ejercicio: 30 marzo y 1 abril | Boletín c.ordinaria (19 de mayo) |
| | Convocatoria extraordinaria: en la semana de exámenes del 17 al 22 de junio | Boletín c. extraordinaria (24 de junio) |

NOTA IMPORTANTE: El calendario de evaluaciones podrá verse afectado por las fechas que la Consejería de Educación determine para las Pruebas de la Evaluación final de Bachillerato.

| | | |
|---|--|------------------|
|  CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid | PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO | Rev. 00 |
| | | Curso 2019 -2020 |
| | | Página 48 de 75 |
| COMUNICACIÓN INTERNA | | |

4.3.- PLANIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS: REUNIONES Y ENTREVISTAS CON PADRES.

Se celebrará una reunión con las familias al inicio de curso con el fin de realizar la presentación de los tutores y coordinadores de ciclo, y de informarles de los aspectos más destacados de la programación del curso.

Al finalizar la reunión general los tutores se reunirán con las familias de su grupo para realizar las comunicaciones relacionadas con la organización y el funcionamiento específico de cada nivel y etapa.

Se celebrará una segunda reunión a mediados de curso más formativa que traslade aspectos que se están trabajando con los alumnos.

A lo largo del curso escolar los tutores programarán las entrevistas con las familias en función de la demanda y de las necesidades, estableciendo como mínimo una tutoría con cada una de las familias del grupo-clase.

Todos los profesores tienen establecido un horario de atención a familias, en el que se realizarán las entrevistas necesarias, a petición del profesor o de la familia. Este horario, reflejado en el cuadro que sigue, se entregará a las familias en la primera reunión, junto a la planificación de las evaluaciones y un documento elaborado por el Departamento de Orientación sobre el seguimiento de los hijos en el estudio.

Horario de atención a familias del profesorado:

| PROFESOR/A | DÍA Y HORA |
|---|----------------------------|
| Arnedo, Pilar – TUTORA 2ªA BACH | Viernes, 9:15-10:10 h. |
| Avilés, Concepción(<i>Directora pedagógica</i>) | Viernes, 12:30-13:25 h. |
| Becerril, Alfredo | Miércoles, 12:30-13:25 h. |
| Castro, Elena | Jueves, 11:20-12:15 h. |
| De Lamo, Irene- TUTORA 1ºB ESO | Jueves, 13:25-14:20 h. |
| Duque, Enrique | Miércoles, 9:15 – 10:10 h. |
| Gámez, Mª Carmen – TUTORA 1ºA ESO | Lunes, 12:30 – 13:25 h. |
| García, Gloria | Jueves, 13:25-14:20 h |
| G. Olloqui, María – TUTORA 1ºA BACH | Lunes, 13:25-14:20 h. |
| Gayo, Purificación– TUTORA 2º A ESO | Jueves, 9:15-10:10 h. |



CC Enriqueta Aymer SSCC
Madrid

PE 01

**PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL
ESO-BACHILLERATO**

Rev. 00

Curso 2019 -2020

Página 49 de 75

| | | |
|--|--|-----------------------------|
| | Gil, Diego- TUTOR 4º B ESO COMUNICACIÓN INTERNA | Lunes, 9:15-10:10 h. |
| | Guardia, Mauricio | Lunes, 10:25-11:20 h. |
| | Jiménez, Óscar | Viernes, 11:20-12:15 h. |
| | Ligero, Pilar – (<i>Jefa de estudios</i>) | Jueves, 12:30-13:25 h. |
| | Lucas, Begoña– TUTORA 2ºB ESO | Miércoles, 10:25-11:20 h. |
| | Mencía, Roberto | Jueves, 13:25 – 14:20 h. |
| | Montoyo, Ricardo- TUTOR 1º B BACH | Viernes, 11:20-12:15 h. |
| | Moreno, Jorge(Coordinador 1ºciclo)- TUTOR PMAR1 | Martes, 9:15-10:10 h. |
| | Muñoz, Ricardo – TUTOR 3ºB ESO | Viernes, 13:25-14:20 h. |
| | De Paz, Gema – TUTORA 4º A ESO | Martes, 10:25-11:20 h. |
| | Sánchez Jareño, Rosa | Lunes, 13:25-14:20 h. |
| | Sánchez, Isabel – TUTORA PMAR 2 | Jueves, 10:25-11:20 h. |
| | Sánchez, Ana Mª – TUTORA 2º B BACH | Martes, 11:20-12:15 h. |
| | Sánchez, MªSoledad –TUTORA 3ºA ESO | Viernes, 12:30-13:25 h. |
| | Sánchez, Rosa | Jueves, 13:25-14:20 h. |
| | Vázquez, Marta | Martes, 10:25-11:20 h. |
| | Vicente, Pilar | Martes, 13:25-14:20 h. |
| | Vidal, María (<i>Orientadora</i>) | <i>Según cita</i> |

| | | |
|---|--|------------------|
|  CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid | PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO | Rev. 00 |
| | | Curso 2019 -2020 |
| | | Página 50 de 75 |
| COMUNICACIÓN INTERNA | | |

5. PROGRAMA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

En la planificación de las actividades complementarias se han tenido en cuenta las siguientes **propuestas de mejora** recogidas en la Memoria del curso 2018-2019:

- Preparar actividades alternativas para los alumnos que no asisten a las actividades complementarias y permanecen en el centro.
 - Que se haga un escape room como proyecto interdisciplinar para la Fiesta de la Familia.
 - Que el viaje de 4º ESO pase a primero de bachillerato.
 - Que las familias se impliquen en el viaje.
 - Tratar en las reuniones de padres la importancia de la autorización por plataforma y solucionar las dificultades de algunas familias en el mes de septiembre.
 - Registrar la valoración de la actividad en el gestor documental la semana siguiente a su realización.
- **4º ESO + EMPRESA:**
 - Mantener la concreción de una semana en la que se realizan las prácticas.
 - Adelantar la fecha de reunion informativa con las familias, para anticiparnos en el contacto con las empresas de mayor demanda.
 - Potenciar la colaboración y complicidad de las familias para la selección de la empresa en la que quieren que su hijo realice las prácticas mediante la propuesta de cierto número de ellas con la/s que sea factible acordar la estancia.

| | | |
|---|--|------------------|
|  CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid | PE 01 | Rev. 00 |
| | PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO | Curso 2019 -2020 |
| | | Página 51 de 75 |
| COMUNICACIÓN INTERNA | | |

5.1.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES FUERA DEL CENTRO.

| | PRIMER TRIMESTRE | SEGUNDO TRIMESTRE | TERCER TRIMESTRE |
|----------------|--|--|---|
| 1º ESO | <ul style="list-style-type: none"> Semana de la Ciencia Visita fábrica Danone Plantar un árbol (Valdebebas) | <ul style="list-style-type: none"> Visita al planetario Paseo en bicicleta | <ul style="list-style-type: none"> Feria del Libro Senderismo ecológico Museo Reina Sofía |
| 2º ESO | <ul style="list-style-type: none"> Semana de la Ciencia | <ul style="list-style-type: none"> Museo Nacional de Ciencia y Tecnología Taller cajón flamenco | <ul style="list-style-type: none"> Feria del Libro Madrid Medieval Museo Bolarque y actividades de electricidad Escalada |
| 3º ESO | <ul style="list-style-type: none"> Fundación Juan March Semana de la Ciencia Escape Room | <ul style="list-style-type: none"> Madrid City Tour | <ul style="list-style-type: none"> Feria del Libro Concurso matemáticas Pangea Carrera de Orientación |
| 4º ESO | <ul style="list-style-type: none"> Semana de la Ciencia Asistir a un musical Escape Room | <ul style="list-style-type: none"> Entrenamiento de la fuerza Olimpiada Biología AULA 2019 Programa 4º ESO+ Empresa Visita a la radio | <ul style="list-style-type: none"> Feria del Libro Patinaje Concurso matemáticas Pangea Teatro grecolatino Museo Arqueológico Nacional |
| 1º BACH | <ul style="list-style-type: none"> Semana de la Ciencia Asistir a un musical Carrera popular | <ul style="list-style-type: none"> RESAD Jornadas de Orientación AULA 2019 Visita exposición ICO | <ul style="list-style-type: none"> Feria del Libro Gymkhana mitológica Teatro grecolatino |
| 2º BACH | <ul style="list-style-type: none"> Semana de la Ciencia | <ul style="list-style-type: none"> Visita Teatro Real Olimpiada de Biología Jornadas de Orientación AULA 2019 | |



COMUNICACIÓN INTERNA

5.2.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN EL CENTRO.

| ACTIVIDAD | CURSO | DEPARTAMENTO | TRIMESTRE |
|---|-------------------------------|--------------|---------------|
| Educación Vial | 1º y 3º ESO | Todos | Primero |
| Consumo alimentario | 1º ESO | Todos | Primero |
| Concurso: lema del curso | Todos | Pastoral | Primero |
| Concurso de tarjetas de Navidad: APA | Todos | Ed. Plástica | Primero |
| Olimpiada de formulación | 4º ESO y 1º Bach | Ciencias | Primero |
| Fiesta de la Buena Madre | Todos | Todos | Primero |
| Carrera por el Barrio: la vuelta al cole. | Todos | Todos | Primero |
| Carrera solidaria | Todos | Ed. Física | Primero |
| Semana cultural y de la Paz | Todos | Todos | Segundo |
| +Conferencia de antiguos alumnos | 4º ESO y 1º Bach | Ciencias | Segundo |
| Cajón flamenco: percusión | 2º ESO, 1º Bach | Música | Segundo |
| Concurso literario "MªCruz Pereda" :APA | Todos | Lengua | Tercero |
| Día del Libro | Todos | Todos | Tercero |
| Grupo de teatro "Excalibur" | Alumnos de ESO y Bachillerato | | Todo el curso |
| Concurso de cálculo mental | 1º y 2º ESO | Matemáticas | Todo el curso |
| Concurso Pangea (Matemáticas) | ESO | Matemáticas | Todo el curso |

| | | |
|-----------------------------------|--|------------------|
| CC Enriqueta Aymer SSCC Madrid | PE 01 | Rev. 00 |
| | PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO | Curso 2019 -2020 |
| | | Página 53 de 75 |
| COMUNICACIÓN INTERNA | | |

5.3.- CONVIVENCIAS Y VIAJES.

| ACTIVIDAD | CURSO | DEPARTAMENTO | TRIMESTRE |
|---------------------------------|-------------|---------------------|-----------|
| Convivencia inicio de curso | Todos | Tutores | Primero |
| Semana de inmersión lingüística | 1º y 2º ESO | Lenguas extranjeras | Primero |

6. PLAN DE ACTUACIÓN EN EL MES DE JUNIO

Durante el curso 18-19 se realizaron por un lado actividades de ampliación para alumnos con todas las materias aprobadas y por otro se habilitaron aulas de estudio con rotación de profesores de distintas materias.

En la Memoria anual del curso 18-19 se recogieron propuestas de mejora para organizar dicho mes de junio:

- Planificar las actividades de junio desde principio de curso
- Realizar workshops rotativos
- Organizar clases de apoyo de materias con el profesor correspondiente, y que todos los profesores puedan estar al menos un día con sus alumnos.
- Planificar tiempo para que los profesores puedan vender sus workshops a los alumnos.

A partir de estas propuestas de mejora durante el mes de junio se va a realizar una programación especial que consistirá en lo siguiente:

| | PROGRAMACIÓN JUNIO |
|----------------------|--|
| 3 y 4 junio | Workshops todos los alumnos (excepto 2º Bach) |
| 5 junio | Excursión fin de curso |
| 8 y 9 junio | Workshops alumnos materias aprobadas |
| 10 y 11 junio | Preparación Fiesta de la Familia |
| 12 junio | Fiesta de la Familia |
| 15-22 junio | Workshops alumnos materias aprobadas |

| | | |
|-----------------------------------|---|------------------|
| CC Enriqueta Aymer SSCC Madrid | PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO | Rev. 00 |
| | | Curso 2019 -2020 |
| | | Página 54 de 75 |
| COMUNICACIÓN INTERNA | | |

| | |
|-----------------|---|
| 23 junio | Olimpiada Deportiva Fin de curso |
|-----------------|---|

Todos los alumnos harán un workshop durante los días 3 y 4 de junio, se intentará que sea aquel que elijan por orden de prioridad.

Los alumnos que hayan aprobado todas las materias podrán hacer hasta 4 workshops más, que se realizarán en orden rotativo (cada workshop tiene una duración de dos días).

Para los alumnos con materias suspensas se habilitarán aulas de estudio y repaso donde habrá profesores de distintas materias a distintas horas para ayudar a resolver dudas.

El último día realizaremos una olimpiada deportiva en el patio del colegio para finalizar el curso.

En función del número de alumnos que aprueben, se repartirán en los diferentes workshops, excepto aquellos que tienen más coste que solo se realizarán una vez durante los días 3 y 4 de junio.

Los workshops que se van a realizar son:

| Workshops 3 y 4 de junio de 2019 | |
|---|---|
| ROL EN VIVO. "Olimpo" | Juego en rol en vivo narrativo en el que los alumnos adoptarán el papel de un dios de la mitología griega y tendrán que conspirar entre ellos para conseguir poder en el Olimpo. |
| TÉCNICAS EN LAS VAN-GUARDIAS | Se recorrerán las distintas técnicas artísticas de las principales corrientes de los distintos movimientos vanguardistas, tanto en el campo literario como en la escultura y pintura. |
| ¡CONTRA LA BASURA! | Marcha por un área verde que esté especialmente sucia o contaminada por la presencia del hombre, llevando a cabo una recogida de plásticos y envases en colaboración con Ecoembes. |
| ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD | Realizar natación y otros deportes (entrenamiento fuerza-resistencia cardiovascular, corssfit, spinning, circuito fuerza-resistencia...) |
| CAPTANDO EL ALMA ARTÍSTICA DE MADRID | Taller de fotografía y arte. Visita a los museos Prado, Reina Sofía y Thyssen y realizar una composición digital mezclando fotografía y arte con algunas de las obras vistas en los museos. |
| FAMA | Montaje de una coreografía de baile moderno. |
| AMERICAN RECIPIES Y | Conocer y cocinar distintos tipos de recetas internacionales utilizando las normas de |

| | | |
|---|--|------------------|
|  CC Enriqueta Aymer SSCC Madrid | PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO | Rev. 00 |
| | | Curso 2019 -2020 |
| | | Página 55 de 75 |
| COMUNICACIÓN INTERNA | | |

| | |
|--|---|
| CÓMO HACER SUSHI | higiene y limpieza. |
| TALLER DE MARIONETAS CON CALCETINES | Creación de una marioneta a partir de un calcetín y realizar representaciones |
| LAS MEJORES SERIES DEL SIGLO XXI | Presentación y visionado de un elenco de las mejores series del siglo XXI, mostrando virtudes y flaquezas de esas mismas series junto con los valores más importantes que transmiten. |
| ESCAPE ROOM | Crear una sala de escape en la que un grupo de personas deben estar durante un tiempo determinado hasta resolver un enigma o problema a través de un conjunto de pistas. |
| ¡DALE VIDA A TU COLEGIO! | Pintar las columnas del colegio con un grupo reducido de alumnos. |

7. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Entendemos por atención a la diversidad el conjunto de propuestas curriculares y organizativas que intentan dar respuesta a las necesidades educativas de todos los alumnos del Centro. La atención a la diversidad tiene, por tanto, un doble carácter, preventivo de las dificultades y de atención a las mismas.

Esto exige una respuesta educativa adecuada a un colectivo heterogéneo de alumnos, con capacidades, intereses y motivaciones diferentes y, por tanto, con necesidades educativas distintas.

La diversidad en nuestras aulas se manifiesta en los siguientes aspectos:

- Diversidad de capacidades: alumnos que presentan necesidades educativas específicas, de forma puntual o de forma más permanente, que afectan a su proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Diversidad de culturas: un número significativo de alumnos proceden de otras culturas, realidad que debe ser tenida en cuenta en las medidas de atención a la diversidad.
- Diversidad de motivaciones: la motivación de los alumnos por el aprendizaje condiciona en buena parte sus capacidades, y a su vez la motivación está condicionada por los resultados de éxito o fracaso que hayan ido alcanzando en su historia escolar y social.

Las medidas establecidas en el Plan de Atención a la Diversidad tienen como objetivos:

| | | |
|---|--|------------------|
|  CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid | PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO | Rev. 00 |
| | | Curso 2019 -2020 |
| | | Página 56 de 75 |
| COMUNICACIÓN INTERNA | | |

- Superar una forma de actuar basada en que es el alumno el que tiene el problema para sustituirlo por un modelo educativo que se centra en las ayudas que los alumnos van a necesitar para progresar en su aprendizaje.
- Adquirir, por parte de todos, una actitud de respeto por la diversidad de opiniones, motivaciones, intereses...
- Favorecer la cooperación entre el profesorado y las familias, fomentando la implicación de éstas en el proceso educativo de sus hijos.
- Que los alumnos adquieran hábitos de estudio y esfuerzo como base para su progreso intelectual y personal.

7.1.- MEDIDAS ORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

- *Medidas de atención a la diversidad dentro del aula:* Están recogidas en las Programaciones Didácticas de cada Departamento, tanto las medidas de refuerzo como las de ampliación a desarrollar en el aula.
- *Optatividad:* Se realizará una adecuada orientación hacia las materias optativas en la ESO, que responda a las necesidades de cada alumno, teniendo en cuenta las dificultades de aprendizaje en las materias de Matemáticas y Lengua castellana y literatura.
- *Adaptaciones curriculares no significativas:* Se establecerán medidas de adaptación del currículo (contenidos, metodología, organización de tiempos, etc) sin que afecte a los objetivos de la etapa.
- *Grupos flexibles de refuerzo:* Se organizarán grupos de refuerzo para las materias de Lengua castellana y literatura y Matemáticas en 1º y 4º de ESO.

7.2.- MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

7.2.1.- Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento.

Se han formado los dos grupos del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento, en 2º y 3º de ESO.

Este programa está regulado por el art. 19 del RD 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. En el se establecen las características, así como que el equipo docente podrá proponer a los padres o tutores legales la incorporación al programa a aquellos alumnos que hayan repetido al menos algún curso en cualquier etapa y que una vez cursado 1º de ESO no estén en condiciones de promocionar al 2º curso o que una vez cursado 2º de ESO no estén en condiciones de promocionar a 3º.

El programa se desarrollará a lo largo de los cursos 2º y 3º en el primer supuesto o sólo en 3º en el segundo supuesto.

Aquellos alumnos que, habiendo cursado 3º de ESO, no estén en condiciones de promocionar al cuarto curso, podrán incorporarse excepcionalmente al PMAR para repetir curso.

| | | |
|---|--|------------------|
|  CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid | PE 01 | Rev. 00 |
| | PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO | Curso 2019 -2020 |
| | | Página 57 de 75 |
| COMUNICACIÓN INTERNA | | |

Los alumnos del primer curso del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento cursarán:

- El ámbito de carácter lingüístico y social: que incluye las materias troncales Lengua Castellana y Literatura y Geografía e Historia.
- El ámbito de carácter científico y matemático: que incluye las materias troncales Física y Química y Matemáticas.
- El ámbito de lenguas extranjeras: que incluye la materia troncal Primera Lengua Extranjera.
- Las siguientes materias del bloque de asignaturas específicas, correspondientes al segundo curso de la etapa:
 - a) Educación Física
 - b) Religión o Valores Éticos
 - c) Música
 - d) Educación Plástica, Visual y Audiovisual
- La materia del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica: Tecnología, Programación y Robótica, correspondiente al segundo curso de la etapa.
- Una materia de entre las siguientes, correspondientes bien al bloque de asignaturas específicas bien al bloque de asignaturas de libre configuración autonómica, del segundo curso de la etapa:
 - a) Segunda Lengua Extranjera.
 - b) Recuperación de Lengua
 - c) Recuperación de Matemáticas

Los alumnos del segundo curso del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento cursarán:

- El ámbito de carácter lingüístico y social: que incluye las materias troncales Lengua Castellana y Literatura y Geografía e Historia.
- El ámbito de carácter científico y matemático: que incluye las materias troncales Biología y Geología, Física y Química y Matemáticas.
- El ámbito de lenguas extranjeras: que incluye la materia troncal Primera Lengua Extranjera.
- Las siguientes materias del bloque de asignaturas específicas, correspondientes al tercer curso de la etapa:
 - a) Educación Física
 - b) Religión o Valores Éticos
 - c) Música
- La materia del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica: Tecnología, Programación y Robótica, correspondiente al tercer curso de la etapa.
- Una materia de entre las siguientes, correspondientes bien al bloque de asignaturas específicas bien al bloque de asignaturas de libre configuración autonómica, del tercer curso de la etapa:

| | | |
|---|--|------------------|
|  CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid | PE 01 | Rev. 00 |
| | PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO | Curso 2019 -2020 |
| | | Página 58 de 75 |
| COMUNICACIÓN INTERNA | | |

- a) Segunda Lengua Extranjera
- b) Cultura clásica
- c) Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial

Los alumnos que sigan los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento tendrán un período semanal de tutoría, de acuerdo con lo especificado en la instrucción sexta.

La evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos que sigan los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento será, al igual que en el caso del resto de los alumnos, continua, formativa e integradora, según los distintos ámbitos y materias, y se regirá, en cuanto a las calificaciones por lo establecido con carácter general en relación con la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria.

Los alumnos que se incorporen al programa deberán recuperar las materias pendientes de los cursos primero o segundo de la Educación Secundaria Obligatoria, en su caso.

DISTRIBUCIÓN DE ÁMBITOS Y MATERIAS Y PERÍODOS LECTIVOS SEMANALES DEL PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO

| ÁMBITOS ESPECÍFICOS Y MATERIAS | Horas/semana | |
|--|--------------|---------|
| | 1º PMAR | 2º PMAR |
| Ambito de carácter lingüístico y social | 8 | 7 |
| Ambito de carácter científico y matemático | 7 | 10 |
| Ambito de lenguas extranjeras | 3 | 3 |
| Educación Física | 2 | 2 |
| Religión | 2 | 2 |
| Educación Plástica, Visual y Audiovisual | 2 | - |
| Música | 2 | 2 |
| Tecnología, Programación y Robótica | 2 | 2 |
| Una entre: a) Segunda lengua extranjera: Francés b) Recuperación de lengua c) Recuperación de matemáticas | 2 | - |
| Una entre: a) Segunda lengua extranjera: Francés b) Cultura Clásica c) Iniciación a la actividad Emprendedora y Empresarial | - | 2 |
| Tutoría | 1 | 1 |
| Totales | 31 | 31 |

| | | |
|---|--|------------------|
|  CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid | PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO | Rev. 00 |
| | | Curso 2019 -2020 |
| | | Página 59 de 75 |
| COMUNICACIÓN INTERNA | | |

7.2.2.- Alumnos con necesidades de compensación educativa.

Se ha suspendido la dotación de 12,5 horas para grupos de apoyo de Educación Compensatoria con la que el centro contaba. Por esta razón, los alumnos con necesidades de compensación educativa serán atendidos con las medidas ordinarias de atención a la diversidad o en el PMAR.

En este curso tenemos alumnos de compensatoria en 1º, 2º y 3º ESO, se dedicarán horas de refuerzo individual en Lengua y Matemáticas siempre que sea posible.

7.2.3.- ACNEE. Adaptaciones curriculares significativas.

Se establece esta medida extraordinaria para una alumna de 2º de ESO y una alumna de 3º de ESO. Las adaptaciones curriculares significativas se realizarán según lo establecido en el Plan de Atención a la Diversidad del centro, con la intervención del Departamento de Orientación.

Estos alumnos serán evaluados con arreglo a su adaptación curricular y se consignará en los documentos de evaluación y en los boletines informativos con las siglas ACS junto a las materias que hayan sido objeto de esta adaptación.

A efectos de promoción las materias con adaptación curricular se considerarán suspensas en la evaluación final ordinaria y extraordinaria, que se acompañará de un informe individualizado en el que se reflejen los resultados alcanzados con respecto a los objetivos establecidos en la adaptación curricular. Para la decisión de promoción la Junta de evaluación tendrá en cuenta la idoneidad de la medida valorando si el hecho de permanecer un año más en el curso favorece que el alumno alcance los objetivos del nivel y de la etapa.

7.3.- OBJETIVOS DE MEJORA PARA EL CURSO 2019-2020

- Dotar al departamento de orientación de ciertos materiales que favorezcan el trabajo de integración sensorial con alumnos con dificultades específicas de aprendizaje o de necesidades educativas especiales.
- Mantener una reunión al inicio de curso y una al trimestre para elaborar, coordinar y realizar el seguimiento de las adaptaciones curriculares de los alumnos de ACCNES en la etapa secundaria.
- Secuenciar las tutorías del PAT al mismo tiempo que se cierra la evaluación trimestral y poder así hacer su valoración.
- Incluir en la memoria del departamento de orientación el porcentaje de consecución de las medidas de atención a la diversidad.

| | | |
|---|--|------------------|
|  CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid | PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO | Rev. 00 |
| | | Curso 2019 -2020 |
| | | Página 60 de 75 |
| COMUNICACIÓN INTERNA | | |

8. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

Con el presente plan se pretende la coordinación permanente y eficaz de la tarea educativa a través de la función tutorial, en la que intervienen los profesores, las familias y los propios alumnos considerados tanto de manera individual como en grupo. Así la función tutorial tiene los siguientes objetivos:

OBJETIVOS.

OBJETIVOS GENERALES DE LA TUTORÍA:

- Fomentar la relación con otras personas y la participación en actividades de grupo, con actitudes solidarias y tolerantes, superando inhibiciones y prejuicios.
- Conseguir criterios personales respetando y valorando las aportaciones de los demás
- Reflexionar sobre sus conductas y las consecuencias de ellas
- Participar activamente en la defensa de principios y valores
- Despertar el interés por el mundo y que se activen en función de ello.

OBJETIVOS DEL TUTOR:

- Conocer el entorno social, cultural y familiar de los alumnos
- Facilitar al alumno el conocimiento de sí mismo y de la realidad, de sus intereses y valores
- Favorecer el tratamiento y resolución de problemas mediante una vía de diálogo racional
- Ayudar a que los alumnos sean conscientes de sus limitaciones y sus capacidades
- Capacitar al alumno para que sea capaz de actuar asertivamente, respetando sus derechos y los de los demás.
- Acompañar al alumno en su proceso de crecimiento personal.

LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN.

El P.A.T. es, por tanto, el marco en el que se especifican los criterios y procedimientos para la organización y funcionamiento de las tutorías. En él se incluyen las líneas generales de actuación que los tutores desarrollan con el Equipo Educativo, con los alumnos y con sus familias:

A) CON ALUMNOS:

- Favorecer la integración y participación de los alumnos en la vida del centro.
- Realizar el seguimiento personalizado de su proceso de enseñanza aprendizaje.
- Fomentar el desarrollo de estrategias de trabajo personal.
- Facilitar la toma de decisiones respecto a su futuro académico y profesional.
- Intervención individualizada en los casos que así lo requieran.

| | | |
|---|--|------------------|
|  CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid | PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO | Rev. 00 |
| | | Curso 2019 -2020 |
| | | Página 61 de 75 |
| COMUNICACIÓN INTERNA | | |

B) CON PROFESORES:

- Favorecer el seguimiento personalizado del proceso de enseñanza aprendizaje.
- Coordinar la Junta de Evaluación y tomar nota de los acuerdos adoptados.
- Promover una actitud favorable hacia las tutorías.

C) CON FAMILIAS:

- Establecer una comunicación fluida con las familias con el fin de intercambiar información sobre aspectos relevantes
- Promover la cooperación de la familia en la tarea docente del profesorado.

CONCRECIONES DEL PAT.

El PAT se organiza de la siguiente manera:

- Aproximadamente 1/3 de las actividades trimestrales son de contenido **pastoral**.
- Aproximadamente 1/3 de las actividades trimestrales son de **orientación**(ciber acoso, sexualidad y afectividad responsable, orientación académica y profesional, técnicas de estudio, etc.).
- Aproximadamente 1/3 de las actividades trimestrales son del **Proyecto Educación Responsable de la Fundación Botín**.

El curso 2018-2019 es el séptimo en el desarrollo del programa de Educación Responsable de la Fundación Botín, integrado en el Plan de Acción Tutorial.

Es un programa que favorece el crecimiento físico, emocional, intelectual y social de las personas, promueve la comunicación y mejora la convivencia en los centros escolares a partir del trabajo con docentes, alumnado y familias.

El programa ayuda a los niños y jóvenes a:

- Conocerse y confiar en sí mismos.
- Comprender a los demás.
- Reconocer y expresar emociones e ideas.
- Desarrollar el autocontrol.
- Aprender a tomar decisiones responsables.
- Valorar y cuidar su salud.
- Mejorar sus habilidades sociales.

El programa pone a disposición del centro una serie de recursos que se pueden aplicar en las tutorías o desde diferentes áreas como Música, Educación Plástica, Ciencias, etc., que se integran en:

- **Banco de herramientas.** Es un recurso para la promoción de competencias personales y sociales, en torno a tres ejes: desarrollo emocional, desarrollo cognitivo y desarrollo social. Se trabaja en las sesiones de tutoría y se basa en el uso de recursos audiovisuales como herramienta pedagógica y en las técni-

| | | |
|---|--|------------------|
|  CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid | PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO | Rev. 00 |
| | | Curso 2019 -2020 |
| | | Página 62 de 75 |
| COMUNICACIÓN INTERNA | | |

cas grupales de participación activa para la promoción de estilos de vida saludables. Las actividades del Banco de Herramientas que se van a llevar a cabo en el presente curso se han detallado y temporalizado para cada uno de los niveles en el Plan de Acción Tutorial que se adjunta.

- **Reflejarte:** recurso educativo que vincula las artes plásticas con la educación emocional, social y de la creatividad. Propone un trabajo dividido en tres etapas interrelacionadas y consecutivas articuladas en torno a una sesión (presencial o virtual) en una sala de exposiciones, abordando en todo momento las variables propias del programa de Educación Responsable.
- **Música y desarrollo integral:** recurso educativo que vincula los contenidos musicales del currículo con el desarrollo de valores universales, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación y el portafolio como herramientas metodológicas. Se trabajará el valor de la solidaridad en 2º de E.S.O. y de la lealtad en 3º y 4º de E.S.O. Las actividades de este recurso se estructuran a lo largo de 5 sesiones en cada curso.

CONDICIONES ORGANIZATIVAS.

Para poder desarrollar las tareas desarrolladas anteriormente, seguiremos la siguiente organización:

- Reuniones semanales de los tutores, Dirección Pedagógica y Departamento de Orientación para determinar las tareas y concretarlas.
- Reuniones del equipo docente del grupo: en las Juntas de Evaluación y en otros momentos del curso si se considera necesario
- Reuniones individuales de cada tutor con el Departamento de Orientación cuando sea necesario para el desarrollo del plan.
- Reuniones de Dirección Pedagógica con Departamento de Orientación para revisar globalmente el plan y cubrir las necesidades para su desarrollo.
- Reuniones con otros agentes educativos para el desarrollo del PAT (familias, servicios externos sociales, educativos, sanitarios, etc.).
- Atención individualizada a los alumnos que lo precisen y lo soliciten.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

La acción tutorial la valoramos a lo largo del curso en las reuniones que mantienen los tutores con el Departamento de Orientación y la Dirección académica. En éstas reuniones se comentará si fueron acertadas o no las actividades planteadas, si el material resultó útil o no, si los alumnos estuvieron motivados ante las tareas, si los recursos externos han sido adecuados, etc.

| | | |
|---|--|------------------|
|  CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid | PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO | Rev. 00 |
| | | Curso 2019 -2020 |
| | | Página 63 de 75 |
| COMUNICACIÓN INTERNA | | |

Valoración tanto de las tutorías del centro como las tutorías externas, de su aceptación e interés por parte de los tutores y los alumnos.

A lo largo del curso se realizarán cuestionarios específicos de evaluación tutorial para alumnos y tutores; a través de éstos recogeremos información de las tareas desarrolladas en las horas de tutoría, del material empleado y de la adecuación o no del material a los alumnos.

Con ésta información se llevarán a cabo las modificaciones oportunas y las propuestas de mejora para el próximo curso escolar.

OBJETIVOS DE MEJORA PARA EL CURSO 2019-2020

- Temporalización de las tutorías de la fundación Botín: a la hora de programar el próximo curso determinar directamente si les dedicamos una o dos sesiones, ya que conocemos la dinámica. Si sobrara tiempo encajar en la segunda sesión alguna entrevista individualizada.
- Planificar actividades de tutorías individualizadas considerando las diferencias de nivel.
- Definir mejor las funciones del profesor tutor de apoyo, establecer acciones fijas y presentar la figura más formalmente.
- Tutorías individualizadas:
 - Sacar al alumno en las horas de guardia del tutor para individualizar (con la menor repercusión académica posible).
 - Incrementar el número de individualizadas que puedan ser compatibilizadas con sesiones de la fundación Botín, por ejemplo, en las que la presencia del tutor no sea imprescindible.
 - Guión entrevista individual: colgar en onedrive un documento donde los tutores vayan incorporando cuestiones.
 - Valorar incluir libros de la serie MAPAS COLECTIVOS (para alumnos desde 3º ESO).
 - Evaluación del PAT:
 - Separar en el portfolio la evaluación del PAT de la parte más vivencial y espiritual de la parte académica.
 - Línea del tiempo con imágenes para ayudar a recordar todas las actividades hechas de cara a la evaluación.
 - Incluir a los alumnos de 1º de Bach en alguna actividad más de la semana de orientación.
 - Convivencia de cierre de curso (en una mañana del mes de junio en los últimos días para cerrar la actuación del tutor).
 - Establecer un profesor encargado de dinamizar el Programa de Educación Responsable. Motivar su uso en las programaciones distintos departamentos e informar a orientador para sustituirla en el PAT si fuera necesario.

| | | |
|---|--|------------------|
|  CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid | PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO | Rev. 00 |
| | | Curso 2019 -2020 |
| | | Página 64 de 75 |
| COMUNICACIÓN INTERNA | | |

Propuestas de mejora de los alumnos:

- Mantener las jornadas de orientación e incluir a 1º Bachillerato.
- Adaptar las jornadas de orientación para 4º ESO
- Dedicar la mañana entera a la visita de Aula.

Las sesiones de tutoría para el curso 2019-2020 se concretan en el documento PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (PC02) del centro, así como en el Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP), que se adjuntan como anexos de esta PGA.

| | | |
|---|--|------------------|
|  CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid | PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO | Rev. 00 |
| | | Curso 2019 -2020 |
| | | Página 65 de 75 |
| COMUNICACIÓN INTERNA | | |

9. PLAN LECTOR

En este curso 2019-2020 se continúa con el Plan Lector iniciado cursos pasados en el que se elaboró e implantó un plan lector para ESO y Bachillerato con las aportaciones de todos los departamentos didácticos. Las actuaciones se han definido en el punto 1 de esta PGA (objetivo 4) dentro de las prioridades de la programación.

El documento desarrollado se puede consultar en la carpeta de anexos (planes y documentos).

10. PLAN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

OBJETIVOS.

- Utilizar las nuevas tecnologías como un recurso didáctico.
- Fomentar el uso de los medios informáticos como un recurso a través del cual se pueda acceder a la información.
- Utilizar los recursos que ofrece las nuevas tecnologías como medio que favorece y permite una comunicación fluida y rápida.
- Aplicar las posibilidades de las T.I.C. en el fomento de la lectura, la expresión escrita y oral, el cálculo matemático, el conocimiento y uso del entorno, y las relaciones entre iguales.
- Mejorar la formación del profesorado en el uso y aplicación de las TIC en el aula.
- Formar al profesorado en el uso de la Pizarra Digital.

FUNCIONES DEL COORDINADOR DE T.I.C. EN E.S.O. Y BACHILLERATO.

- Mantener operativo, en pleno funcionamiento y en la mayor brevedad posible, la totalidad de los equipos informáticos y periféricos, de acuerdo a las indicaciones que reciba desde la Administración del Centro.
- Realizar configuraciones, ajustes de hardware e instalación y desinstalación de programas informáticos.
- Solicitar la asistencia técnica de profesionales externos cuando así se requiera.
- Actualizar la Web del Centro con información y enlaces de interés para toda la comunidad educativa.
- Elaborar junto a la Directora Pedagógica, el horario de uso del aula de informática por parte de los distintos grupos.
- Mantener ordenada y operativa, el aula de informática.

| | | |
|---|--|------------------|
|  CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid | PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO | Rev. 00 |
| | | Curso 2019 -2020 |
| | | Página 66 de 75 |
| COMUNICACIÓN INTERNA | | |

- Asesorar al profesorado sobre la incorporación a su método de trabajo, de las herramientas tecnológicas disponibles en el centro, (pizarras digitales, cañón proyector, ordenadores portátiles, ordenadores de aula, wifi, etc).
- Sensibilizar de la gran importancia en el uso y actualización de antivirus y de la actualización de programas básicos, (Java, Adobe, Firefox,...).

PLATAFORMA DIGITAL “EDUCAMOS”.

La implantación de la plataforma digital EDUCAMOS ha supuesto un impulso muy importante para este plan, ya que las TIC pueden mejorar los procesos de gestión, comunicación y de enseñanza-aprendizaje en el Centro.

Las principales utilidades de la plataforma, relacionadas con la práctica docente, que se pusieron en marcha durante los cursos anteriores mantienen su funcionamiento en el presente curso:

- Control de asistencia, retrasos, realización de tareas, uso del uniforme y otras incidencias, y su comunicación a las familias.
- Cuaderno del profesor.
- Publicación de tareas, exámenes, recordatorios y anotaciones del profesor para cada materia y grupo.
- Desarrollo de bancos de observaciones para complementar las calificaciones numéricas con aspectos cualitativos de la evaluación realizada.
- Incorporación de contenidos digitales para la preparación de -programaciones de aula digitales.
- Evaluaciones y boletines de información a las familias.
- Comunicación entre los miembros del claustro.
- Listados, informes de incidencias.
- Publicación de eventos y circulares.
- Elaboración de documentos e informes del centro.
- Utilidades de Office 365: Calendario, One Drive, Sway, etc.
- Gestor documental del Sistema de Gestión de Calidad (sitio de trabajo). Las novedades de uso de la plataforma Educamos en el presente curso son:
- Gestión de las autorizaciones para actividades complementarias.
- Publicación de los boletines de notas de las evaluaciones informativas intermedias.
- Puesta en marcha de -sitios de trabajo para las materias que lo soliciten.

| | | |
|---|--|------------------|
|  CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid | PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO | Rev. 00 |
| | | Curso 2019 -2020 |
| | | Página 67 de 75 |
| COMUNICACIÓN INTERNA | | |

OBJETIVOS DE MEJORA TIC 2019-2020

De la memoria del curso 2018-19 se definen los siguientes objetivos de mejora:

- Seguir mejorando el espacio de los ordenadores en el aula, independiente de la mesa del profesor.
- Seguir mejorando la conectividad a Internet en todas las aulas mediante la revisión y mejora de la red del colegio
- Seguir promoviendo la formación de profesores en el uso de las TIC en el aula, concretando con la incorporación de alguna herramienta concreta.
- Seguir renovando el equipamiento del centro, comprando, poco a poco, nuevos equipos que sustituyan a los más antiguos.

11. PROGRAMA BEDA (Bilingual English Development & Assessment)

Objetivos

- Elevar el nivel de inglés en nuestros alumnos.
- Responder a la demanda de las familias.
- Fomentar la renovación pedagógica en el claustro.
- Mejorar y ampliar la competencia comunicativa de nuestros alumnos en inglés, con el fin de ayudarles a comprender el mundo en el que viven y comunicarse con personas de distintas culturas.
- Que los alumnos se familiaricen con el uso del inglés en situaciones de aprendizaje de materias ajenas al estricto conocimiento del idioma, así como en las situaciones habituales de comunicación, tanto entre el profesor y los alumnos, como entre ellos mismos.
- Extender del uso del idioma inglés en la vida del centro, motivación y apoyo del profesorado que no es de inglés y su formación en el conocimiento y uso de esta lengua.
- Ampliar, reforzar y profundizar en el área de inglés con el fin de que nuestros alumnos sean competentes en esta materia.

Materias que se imparten en lengua inglesa

En el presente curso se imparten en lengua inglesa, en virtud del Proyecto de Autonomía de Centro, las siguientes materias:

- Educación plástica, visual y audiovisual de 1º de ESO (Arts & Crafts 1º ESO)
- Educación plástica, visual y audiovisual de 2º de ESO (Arts & Crafts 2º ESO)
- Educación plástica, visual y audiovisual de 4º de ESO (Arts & Crafts 4º ESO)
- Tecnología, Programación y Robótica de 1º de ESO (Technology, Programming and Robotics 1º ESO)
- Tecnología, Programación y Robótica de 2º de ESO (Technology, Programming and Robotics 2º ESO)

| | | |
|---|--|------------------|
|  CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid | PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO | Rev. 00 |
| | | Curso 2019 -2020 |
| | | Página 68 de 75 |
| COMUNICACIÓN INTERNA | | |

- Tecnología, Programación y Robótica de 3º ESO (Technology, Programming and Robotics 3º ESO).
- Tecnología de la Información y la Comunicación (ICT)

Auxiliar de conversación

El Centro cuenta con un auxiliar de conversación destinado a las etapas de ESO y Bachillerato que imparte una sesión semanal en cada uno de los grupos acompañado del profesor de la materia y que participa en todas las actividades propias del Centro, colaborando activamente con el departamento de lengua extranjera y asistiendo a las reuniones programadas.

Apoyo para los Cambridge English Tests externos

Contamos con muchos alumnos que se matriculan en exámenes externos y necesitan preparación específica para poder rendir satisfactoriamente en ellos. El profesor auxiliar de conversación dentro de su horario apoyará a dichos alumnos para conseguir mejores resultados en los exámenes de Cambridge.

Por ello, cubrimos ampliamente los conocimientos exigidos por los Cambridge ESOL English Tests que siguen la escala de niveles establecida por el Marco Común Europeo de referencia para las lenguas. Al terminar la etapa Secundaria Obligatoria, los niños estarán en el nivel B2 del Marco común Europeo de referencia y al terminar Bachillerato, en el nivel C1.

Ambientación bilingüe en el Centro

- Cartelería en inglés (posters y carteles en las clases y pasillos).
- Página web del colegio: apartado específico del Programa BEDA. Noticias, novedades, actividades culturales, etc.
- Menús mensuales bilingües (página web).
- Celebración de la Día de la Buena Madre en el Centro: proyecto -tell a talell (representaciones de obras en inglés de los alumnos de Secundaria para los alumnos de Infantil y Primaria).
- Proyectos solidarios de la congregación en India, Mozambique, Manila, Indonesia,...: correspondencia mediante mails y cartas en inglés.
- Representaciones teatrales en inglés para todos los niveles a cargo de diferentes compañías teatrales.
- Coro del colegio: canciones en inglés dentro de su repertorio.
- Agenda escolar bilingüe/ Personal Planner.
- Evaluación externa por parte de la Universidad de Cambridge ESOL Examinations, tanto de alumnos como de profesores.

| | | |
|---|--|------------------|
|  CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid | PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO | Rev. 00 |
| | | Curso 2019 -2020 |
| | | Página 69 de 75 |
| COMUNICACIÓN INTERNA | | |

- Ceremonia de entrega de diplomas de la Universidad de Cambridge, en el salón de actos del colegio.

Objetivos de mejora para el curso 2019-2020

- Promover que varios profesores adquieran el título CAE, para poder impartir asignaturas en inglés y aumentar al nivel bilingüe.
- Continuar trabajando con auxiliares de conversación.
- Seguir fomentado la evaluación externa por parte de Cambridge ESOL tanto de alumnos como de profesores.
- Colaborar en la formación del profesorado.
- Impartir algunas materias de E.S.O. en inglés (Autonomía de centro).
- Continuar y retomar con el proyecto del viaje de inmersión Lingüística.
- Aumentar el número de horas impartidas de la Asignatura de Lengua Inglesa.
- Continuar con el proyecto del Farm Camp
- Continuar con el proyecto de inmersión lingüística Irlanda.
- Continuar con el proyecto de Bachillerato Dual Americano, en este curso contamos con 6 alumnos nuevos del programa.

12. PLAN DE CONVIVENCIA

Se ha planteado en el punto 1 de esta PGA (objetivo 3), como prioridad para este curso 2019-2020, seguir mejorando a partir del nuevo Plan de Convivencia del centro que se implantó como respuesta al Decreto 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid. Para ellos se han establecido una serie de actuaciones que se describen en dicho punto.

Se trabajarán los siguientes aspectos fundamentalmente:

- Protocolo de acoso escolar.
- Actualización del contexto del centro.
- Normativa y objetivos.
- Derechos y deberes de los alumnos.
- Competencias y responsabilidades de los órganos de gobierno y de la dirección del centro.
- Normas de conducta, faltas y medidas de corrección.
- Medidas preventivas, con la implicación de alumnos y familiares para su establecimiento.
- Seguimiento y evaluación.

Durante el curso 2019-2020 se trabajarán además los siguientes aspectos del Plan de Convivencia:

- Medidas preventivas, dando mayor protagonismo a los alumnos para su establecimiento.

| | | |
|---|--|------------------|
|  CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid | PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO | Rev. 00 |
| | | Curso 2019 -2020 |
| | | Página 70 de 75 |
| COMUNICACIÓN INTERNA | | |

- Seguimiento y evaluación.
- Protocolo de acoso escolar.

Para llevar a cabo estas actuaciones, así como el seguimiento de las establecidas en objetivo 3, se ha formado una comisión de convivencia dentro del Consejo Escolar así como una comisión de mediación que se reunirá los jueves de 12:30 a 13:25 h.

Tratamiento de elementos transversales

El plan desarrolla medidas encaminadas a la prevención del acoso escolar, igualdad e identidad de géneros:

- Semana de la paz: Coincidiendo con la semana de la Virgen de la Paz a finales de enero, realizamos actividades específicas, tutorías, y un gesto por la paz en el que nos reunimos en el patio todo el colegio, leemos el manifiesto y hacemos un gesto que previamente hemos preparado.
- Participación en el programa de Soci-Escuela de la Comunidad de Madrid.
- Charlas informativas y formativas para padres, profesores y alumnos sobre acoso y ciberacoso.
- Programa de mediación entre iguales
- Rincón de la paz- mediación: en las aulas se dedicará un espacio de la clase para poner un Rincón de la Paz en el que colocaremos frases e imágenes para potenciar la paz y la igualdad, desde aspectos cercanos a ellos. También se utilizará utilizarlo para que en caso de conflictos los alumnos puedan acercarse allí a dialogar e intentar solucionarlo. En ese rincón también estarán unas fichas con indicaciones de acuerdo al curso con técnicas para la resolución de conflictos.

13. PLAN DE FORMACIÓN DEL CENTRO

El Equipo Directivo ha elaborado un plan para la formación permanente de los profesores del centro cuyas líneas generales para las etapas de ESO y Bachillerato se recogen en la siguiente tabla.

Se planificarán algunas de las sesiones de claustro para el intercambio de buenas prácticas entre profesores y la formación en aspectos prácticos de innovación metodológica como son:

- Comisiones de aprendizaje (de forma interdisciplinar se forman grupos de profesores de infantil-primaria y secundaria para trabajar diversos aspectos: biblioteca, recreos, decoración,...)
- Trabajar proyectos interdisciplinares
- Rúbricas y otras herramientas de evaluación.
- Workshops.
- Uso de las TIC en el aula.

Se utilizará la plataforma Educamos (Office 365) para compartir materiales y recursos a través del grupo INNOVACIÓN SECUNDARIA creado para tal fin.



CC Enriqueta Aymer SSCC
Madrid

PE 01

**PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL
ESO-BACHILLERATO**

Rev. 00

Curso 2019 -2020

Página 71 de 75

COMUNICACIÓN INTERNA

| | | |
|---|--|------------------|
|  CC Enriqueta Aymer SSCC Madrid | PE 01 | Rev. 00 |
| | PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO | Curso 2019 -2020 |
| | | Página 72 de 75 |
| COMUNICACIÓN INTERNA | | |

| Título/Área del curso | Objetivos | Impartido por | Nº horas | Fecha | Destinatarios | Metodología de evaluación |
|--|--|--|-------------------|--------------------------|---|---|
| Aprendizaje y servicio | Formar al claustro de secundaria para poner en práctica el aprendizaje y servicio. | Red española de Aprendizaje y servicio | 10 h presenciales | Septiembre-octubre 2019 | Claustro profesores secundaria ESO y Bachillerato | Programación de proyectos en las diferentes materias en el curso 19/20 |
| MOOC: Mejora de la convivencia y prevención del acoso escolar | Ampliar el número de profesores con formación en la mejora de la convivencia. Fomentar la implantación de estrategias que ayuden a la resolución pacífica de conflictos. | CRIF Las Acacias. Comunidad de Madrid | 20 h online | Noviembre-diciembre 2019 | Claustro profesores secundaria ESO y Bachillerato | Puesta en práctica en el aula y en el centro de las herramientas del curso. |
| Formación en mediación | Formar a un grupo de profesores en mediación para impulsar la mediación en el centro como vía de mejora de la convivencia. | Gesmedia | 10 h presenciales | Septiembre 2019 | Algunos profesores de Primaria-Secundaria | Puesta en práctica en el aula y en el centro. |
| Formación prevención de accidentes | Formar a los profesores para la prevención de accidentes en el aula. | PrevenPlus | 1.5h presencial | Enero 2020 | Todos los profesores | Puesta en práctica en el aula y en el centro. |
| Cómo detectar el abuso de las nuevas tecnologías en nues- | Formar a los profesores en la detección del abuso de nuevas tecnologías en nuestros alumnos | | 1 h presencial | Enero 2020 | Claustro profesores secundaria ESO y Bachillerato | Puesta en práctica en el aula y en el centro. |



CC Enriqueta Aymer SSCC
Madrid

PE 01

**PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL
ESO-BACHILLERATO**

Rev. 00

Curso 2019 -2020

Página 73 de 75

COMUNICACIÓN INTERNA

| | | | | | | |
|------------------------------------|---|----------------------|----------------|------------------------------|----------------------|---|
| tros alumnos | | | | | | |
| Formación en pas- toral | Profundizar en la formación del claustro en la línea Pastoral. | Congregación SSCC | 3 h presencial | Una sesión al trime- stre | Todos los profesores | Implicaciones en las actividades de Pastoral . |

| | | |
|---|--|------------------|
|  CC Enriqueta Aymer SSCC Madrid | PE 01 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO | Rev. 00 |
| | | Curso 2019 -2020 |
| | | Página 74 de 75 |
| COMUNICACIÓN INTERNA | | |

Esta Programación General Anual ha sido informada y evaluada por el Consejo Escolar del Colegio Enriqueta Aymer, SSCC. de Madrid el día 29 de octubre de 2019.

Esta Programación General Anual ha sido aprobada por el Claustro de profesores de ESO y Bachillerato del Colegio Concertado Enriqueta Aymer, SSCC. de Madrid el día 29 de octubre de 2019.

En Madrid, a 29 de octubre de 2019

La Directora Pedagógica de
ESO y Bachillerato



Fdo.: Mª Concepción Avilés Martínez

Vº Bº
La Directora General



Fdo.: Beatriz Rodríguez González